

*Luis Eduardo Arce Clavijo**

Petróleo y planificación social en Venezuela

Fecha de Recepción: 30 de Noviembre 2009

Fecha de Aprobación: 8 de Enero 2010

RESUMEN

El Gobierno Bolivariano ha fundamentado el actual proceso de transformaciones sociales en el uso estratégico del principal recurso natural de Venezuela. El Estado asume el control integral de la industria del petróleo mediante la política petrolera de la revolución, para lograr así una plena captación del excedente. A su vez, la planificación centralizada conjuga las funciones industrializantes de los hidrocarburos con el objetivo de irradiar sus efectos dinamizadores sobre los demás sectores de la economía nacional. De esta manera, se estructura el plan para desarrollar el país en el tránsito hacia el socialismo. La experiencia venezolana está dando vida a nuevas formas de organización del trabajo, modificando profundamente las relaciones sociales engendradas durante siglos de dependencia.

Palabras clave: Industria petrolera venezolana; Revolución Bolivariana; Socialismo del Siglo XXI; PDVSA; planificación económica; planificación social; industrialización; Venezuela.

ABSTRACT

The Bolivarian Government has founded the current process of social transformations on the strategic use of the main natural resource of Venezuela. The state has assumed the integral control of the oil industry by way of the oil policy of the revolution in order to achieve a complete capture of surplus. Thus, centralized planning combines the industrializing functions of fossil fuels with the objective to radiate its dynamic effects over the others sectors of the national economy, and the country's development plan is structured in the transition towards socialism. The Venezuelan experience is giving life to new forms of the organization of labor, profoundly modifying the social relations engendered during centuries of dependence.

Key words: Industrial oil Venezuela, Bolivarian Revolution, Socialism in the 21st Century, PDVSA, economic planning, social planning, industrialization, Venezuela

* Abogado, Universidad Nacional de Colombia.

NOTA PRELIMINAR

Este estudio pretende analizar la función del excedente petrolero dentro de la economía planificada por la cual ha optado la República Bolivariana de Venezuela. La importancia de emprender este análisis radica en la urgente necesidad de encontrar vías de entendimiento con la nación hermana, dada la aguda crisis desatada entre los gobiernos de nuestros países desde hace más o menos dos años. La primera dificultad para adelantar esta exposición es lidiar con las dos décadas de ortodoxia neoliberal que mina de prejuicios el entendimiento, sobre todo cuando se intenta comprender un modelo económico y social alternativo, divergente de los principios consignados en el Consenso de Washington. De otra parte, la crítica coyuntural en las relaciones binacionales, el alineamiento irrestricto de los generadores de opinión nacionales hacia las obtusas posiciones belicistas de la dirigencia colombiana y estadounidense, la interpretación malintencionada de los actos y palabras del gobierno venezolano, la propagación del discurso del miedo y la angustia, todos estos factores que obnubilan nuestra 'opinión pública' (ya en sí misma acrílica y endeble como es propio de nuestra pre-modernidad) son enormes obstáculos interpuestos a la necesaria apertura de caminos hacia el entendimiento, basado en el respeto y la comprensión de las diferencias. Para entrar en materia, es imprescindible tomar posición en el conflicto, que hoy en día tiene ingente repercusión económica para Colombia, diciendo que la salida idónea sería aquella que contemplara el respeto por el sistema político, social y económico tantas veces ratificado en las urnas por el pueblo venezolano. Solución que implicaría una radical transformación de la manera en que los dos países se relacionan, pero que de todas formas podría reportar enormes beneficios para Colombia¹, inclusive para sus élites políticas y económicas. No obstante, es de todo punto de vista comprensible (aunque no justificable) que las élites colombianas sufran de semejante miopía política-económica, si, al fin y al cabo, han vivido de espaldas a la modernidad desde la colonia, sumidas en una oscuridad abisal que les impide comprender y asimilar las transformaciones de la estructura social. Esta incapacidad de reconocer y adaptarse al cambio, que sofoca toda posible transformación social por vías democráticas, siempre ha impelido al país hacia perniciosos ciclos de violencia. Desgraciadamente, la violencia actual desborda peligrosamente nuestras fronteras poniendo en peligro a toda la región.

INTRODUCCIÓN

La toma de control por parte del gobierno venezolano sobre su empresa nacional petrolera (PDVSA) precedió la proclamación del carácter socialista de la revolución. Esto permite fijar un punto de partida para evaluar el segundo periodo del Gobierno Bolivariano, el cual comenzó al entrar en vigencia la Nueva Constitución y se desarrolló

¹ Pensamos, por ejemplo, en un mercado para bienes de capital, lo cual reimpulsaría la economía colombiana, sacándola del infinito vórtice en que se ha sumido como exportadora de materias primas.

según los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2007. Este periodo es considerado por el mismo gobierno como una fase transicional conducente al desplazamiento de las oligarquías aferradas tradicionalmente al poder, fase orientada a buscar el efectivo control de la industria petrolera nacional por parte del ejecutivo y, en general, a la creación de las condiciones para iniciar la construcción del socialismo en Venezuela. Dentro de este primer plan de desarrollo del Gobierno Bolivariano ya se encontraban considerados aspectos fundamentales de la industria petrolera nacional (IPN) a ser reformados, proyectando soportar en el petróleo un proceso de industrialización nacional. Después, al presentarse las condiciones políticas favorables (derrota de los intentos de golpe de estado que aceleraron el proceso de control sobre la IPN) y de que se avanzara en la constitución del PSUV, el gobierno puso sobre la mesa el Proyecto Nacional Simón Bolívar-Primer Plan Socialista. Este documento considera las políticas a seguir en la construcción del socialismo, está fundamentado en siete ejes básicos, los cuales son articulados transversalmente por medio del control del gobierno sobre los hidrocarburos. Un aspecto de crucial importancia contenido en este documento oficial es el planteamiento del Modelo Productivo Socialista y la organización territorial que lo complementa, las líneas generales de la política petrolera y de las relaciones exteriores venezolanas. A pesar de lo explícitos que pueden llegar a ser los documentos oficiales, *nuestra intención es realizar una interpretación teórica basada en la función que cumplen los hidrocarburos dentro las estrategias de desarrollo económico que impulsa el Gobierno Bolivariano.*

En primer lugar, intentaremos contrastar la antigua política petrolera de la llamada Cuarta República con la nueva política impulsada por el gobierno actual. Pasaremos, entonces, a estudiar el nuevo Modelo Productivo Socialista (MPS) y las funciones “industrializantes” de los hidrocarburos dentro del Primer Plan Socialista. Para esto debemos reseñar ciertas problemáticas que han sido bastante estudiadas en Venezuela debido a su tradición de país petrolero, pero que en nuestro medio son desconocidas². El marco teórico utilizado para analizar en Primer Plan Socialista a partir de las “funciones” de los hidrocarburos ha sido tomado de la obra de Jean-Marie Chevalier, vertida en nuestro idioma con el título “La Baza del Petróleo”. Este autor, a su vez, se basó en la experiencia argelina, luego de la nacionalización adelantada en los años 60.

1. PDVSA Y LA POLÍTICA DE APERTURA PETROLERA

*La nacionalización y el poder petrolero*³. El Estado venezolano durante el periodo transcurrido desde la nacionalización en 1976 no tuvo el poder sobre su industria petrolera, dadas las características que revistió la nacionalización misma. No expondremos todas las aberraciones del proceso de nacionalización⁴ ni nos ocuparemos

² Debemos recordar que nuestra observación es exterior al proceso que se surte en Venezuela y que en esa medida muchos de los aspectos a tratar sobre su historia se nos hacen difusos. En ese sentido, este trabajo pretende contribuir al conocimiento de nuestro país hermano, de su historia y, en consecuencia, de las problemáticas que ha tenido que afrontar.

³ El concepto de *poder petrolero* fue desarrollado por Mendoza Potellá para referirse a la élite gerencial de PDVSA. Cf. Mendoza Potellá, Carlos, *El Poder Petrolero y la Economía Venezolana*, Caracas, UCV, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 1995.

⁴ Dejaremos a un lado la cuestión del mecanismo de concertación (consulta previa y posterior expropiación) con las multinacionales y la liquidación de la indemnización.

del contexto de la industria petrolera internacional (IPI) que la posibilitó. Nos bastará señalar los elementos principales que signaron el futuro de la industria.

En primer lugar está la naturaleza jurídica *sui generis* que se le otorgó a la empresa dentro de la cual se fusionaron las diversas concesionarias, es decir PDVSA. Ésta se constituyó como una sociedad por acciones, regida por el derecho privado, a pesar de que el Estado siempre ha sido su único accionista. Las contradicciones saltan a la vista. No obstante, se justificó este accionar argumentando que sería el mejor mecanismo para evitar que la producción fuera interrumpida o menguada. Este *holding* necesitaba tener una dirección que coordinara la operación de sus diversas filiales, antiguas concesionarias extranjeras, para lo cual el Estado y más específicamente el ejecutivo, en cabeza del presidente de la república, elegiría al presidente de la compañía⁵. No podía ser de otra forma, pues una “sociedad con un solo socio” no tendría otro mecanismo para la composición de la dirección⁶. El problema se empieza a configurar cuando los directivos de PDVSA, en virtud del artículo 8º de la Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos de 1975, son eximidos del conjunto de deberes que tiene todo funcionario público, en vista de que serían empleados de una compañía creada para funcionar como cualquier otra empresa privada y, por lo tanto, estarían más allá del alcance de la disciplina impuesta por el derecho administrativo⁷. A esto hay que sumar el hecho de que la nómina gerencial de PDVSA estaría compuesta de antiguos directivos de las empresas concesionarias extranjeras y que los mecanismos de planeación serían adoptados de las mismas concesionarias⁸. Esto muestra que, aunque en Venezuela no estaban ausentes las habilidades gerenciales necesarias para tomar el control de la industria, aquellos en quienes recayó la administración de la casa matriz de capital estatal se miraban a sí mismos más como agentes del capital extranjero que como venezolanos con sentido de nación.

La autonomía que estos directivos vendrían a obtener en el futuro sería significativa, llegando al punto de negarse a obedecer órdenes presidenciales respecto a la industria, ocultando información y adelantando la planeación de la industria, desconociendo en este sentido las facultades del antiguo Ministerio de Minas y Energía. Por su parte

⁵ En la práctica, el presidente de PDVSA actuaba como un par del Ministro de Minas y Energía. El hecho de ser designado por el Presidente de la República, por sí mismo, facilitaba que el poder del Ministro fuera desconocido por el presidente de PDVSA.

⁶ La elección de los demás directivos, gerentes de las filiales, etc., se realizó a través del mecanismo de la “meritocracia” el cual fue la garantía durante décadas para la perpetuación del poder petrolero. De hecho, la “transgresión” de este principio fue el desencadenante del Sabotaje Petrolero en 2002, cuando el Gobierno Bolivariano prefirió nombrar a académicos críticos frente de la compañía, en vez de tecnócratas educados en el exterior.

⁷ “Artículo 8: Los directivos, administradores, empleados y obreros de las empresas a que se refiere el artículo 6º de la presente ley, inclusive los de la Corporación Venezolana del Petróleo una vez convertida en sociedad mercantil, no serán considerados funcionarios o empleados públicos. “Parágrafo Único. Sin perjuicio de lo dispuesto en este artículo, a los directivos o administradores a que el mismo se contrae, se les aplicarán las disposiciones de los artículos 123 y 124 de la Constitución [de 1961]”.

⁸ El libro apologetico de Gustavo Coronel, miembro la primera junta directiva de PDVSA, es una confesión de parte, en el sentido en que exalta haber asumido el estilo de administración que tenían las concesionarias sobre la industria. Cf. Coronel, Gustavo, *The Nationalization of the Venezuelan Oil Industry*, Massachusetts, Lexington Books, 1983.

el Ministerio perdió el control sobre la planeación de la industria y PDVSA –que en un principio debería encargarse de la parte operativa– la asumió progresivamente en desmedro del poder ejecutivo. Hasta aquí tenemos al “socio único” de PDVSA, al Estado, sin posibilidad de decidir el rumbo de su capital y del recurso natural que administraba en nombre de todos los ciudadanos venezolanos.

Otro aspecto aberrante del proceso de nacionalización, de la naturaleza *sui generis* de PDVSA, es que el Estado venezolano no podía –ni puede hoy en día– apropiarse del excedente petrolero directamente, como producto de su ejercicio empresarial y productivo como Estado, sino que ha tenido que realizar dichas apropiaciones por la vía fiscal, pues como se ha dicho PDVSA era una “empresa privada del Estado”. Así, para lograr apropiarse del excedente petrolero, el Estado tiene que dar un rodeo, crear normas tributarias especiales para la IPN y hacer que PDVSA las cumpla como si fuera una empresa particular como cualquier otra.

Como el Estado no se apropia de las utilidades directamente, se creó la posibilidad real de que las utilidades no llegaran a las arcas del propietario de la compañía, sino de una forma parcial. De esta manera las directivas de PDVSA, demasiado autónomas y sin forma de ser controladas por el ejecutivo, actuaron como actuaría cualquier directiva de una empresa extranjera: implementaron mecanismos para disminuir la tributación. Podemos señalar algunas de sus prácticas: crearon una contabilidad confusa y oscura, prácticamente imposible de auditar por un ministerio burocráticamente debilitado; aumentaron los costos de producción de una forma ficticia para disminuir las apropiaciones fiscales a través del impuesto sobre la renta (ISLR); fundaron toda una maquinaria de cabildeo para crear normas ajustadas a su propósito de disminuir la tributación, a la vez que diseñaban una propaganda que mostraba al Estado como enemigo de la principal industria nacional; cooptaron a los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía, inclusive llegando a pagarles bonificaciones extraordinarias; retuvieron las ganancias de la empresa en el exterior para de esta manera sacarlas de la jurisdicción del Estado venezolano; importaron los costos de las actividades de las filiales en el exterior con el objetivo de acrecentar los costos en Venezuela y disminuir las apropiaciones fiscales a través del ISLR; comprometieron los ingresos futuros de la compañía accediendo a créditos en el exterior e impidiendo, en consecuencia, que el Estado pudiera disponer de los activos en el extranjero⁹, entre otros mecanismos de suma complejidad. Todos estos métodos llaman la atención por su sofisticación, solamente alcanzada gracias a la falta de voluntad política que durante años permitió que las directivas de PDVSA fortalecieran su autonomía y se constituyeran en un factor real de poder dentro del escenario político venezolano. Es por eso que PDVSA fue conocida popularmente como un “Estado dentro del Estado”.

El modelo originalmente planteado para la casa matriz consideraba que el ejecutivo, a través del Ministerio, debía encargarse de la planeación, mientras que PDVSA

⁹ Es uno de los factores que impiden a la nueva PDVSA deshacerse de activos en el exterior, los cuales han significado durante años pérdidas para la compañía. Cf. Ramírez Carreño, Rafael. *Plena Soberanía Petrolera: Una política popular, nacional y revolucionaria*, Caracas, PDVSA, 2005.

Boué, Juan Carlos, “El Programa de Internacionalización de PDVSA: ¿Triunfo Estratégico o Desastre Fiscal?”, en *Poder y Petróleo en Venezuela*, Caracas, Faces-UCV, PDVSA, 2003.

coordinaría la operación de sus filiales. Como hemos dicho, el Ministerio se marchitó poco a poco, mientras las directivas de PDVSA asumieron la planeación de toda la industria y las filiales, a su vez, asumieron el control sobre la operación. De esta manera, el “único socio” de PDVSA no podía realizar las funciones esenciales del propietario de la industria. No podía regir el proceso de producción, pues el ejecutivo perdió el control de las directivas de la compañía. Mientras que, de otra parte, no recibía las utilidades de la industria, pues la constitución jurídica del *holding* obstaculizaba una apropiación directa de las utilidades como excedente de la función de productor del Estado y, por el contrario, implicaba que el Estado tenía que apropiarse la valorización de su recurso indirectamente por la vía fiscal. Sin embargo, esta apropiación indirecta propició la transformación de la economía venezolana en una economía rentista por excelencia, menoscabando los demás sectores de la producción. Pero, aún apropiándose por la vía fiscal de ingentes recursos (en sentido relativo), las aberraciones de la nacionalización degeneraron hasta el punto en que el derecho de propiedad del Estado se hizo ficticio, pues no podía beneficiarse de su capital ni mucho menos disponer de él de acuerdo a su propia política diseñada para la industria.

Otro aspecto significativo del proceso de nacionalización que tuvo un influjo perjudicial en el futuro de la industria nacional fueron los llamados *convenios operativos*. En un primer momento los impulsores de la nacionalización pensaron que podían tomar el control de la producción sin necesidad de recurrir a socios extranjeros, de hecho ese fue el dictamen de la comisión asesora encargada de redactar el proyecto de Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos de 1975 y dentro de la cual había consenso entre los diversos partidos políticos¹⁰. Sin embargo, el proyecto de ley fue modificado por el presidente Carlos Andrés Pérez, incluyendo dentro de éste, como excepción, la participación del capital extranjero en la IPN venezolana por medio de los denominados convenios operativos. Gracias a este instrumento legal consignado en el artículo 5° de la ley¹¹ los directivos de PDVSA darían paso a la política de *apertura petrolera*, la cual se inició en la década de los 80 y se profundizó en la de los 90. Junto a los convenios operativos fueron creados los denominados *convenios de asociación* que también fueron utilizados como soporte de la política de apertura petrolera, éstos tendrían relevancia en cuanto a la explotación de la Faja Petrolífera del Orinoco. Más adelante haremos referencia a la forma en que fueron usados estos dos conceptos.

De esta manera, gracias a que los vicios del proceso de nacionalización permitieron la consolidación de lo que Mendoza llamara *Poder Petrolero*, éste tuvo la capacidad

¹⁰ Novoa Monreal, Eduardo, *La Nacionalización del Petróleo en Venezuela*, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., 1979.

¹¹ “Artículo 5: El Estado ejercerá las actividades señaladas en el artículo 1º de la presente ley directamente por el Ejecutivo Nacional o por medio de entes de su propiedad, pudiendo celebrar los convenios operativos necesarios para la mejor realización de sus funciones, sin que en ningún caso estas gestiones afecten la esencia misma de las actividades atribuidas.

“En casos especiales y cuando así convenga al interés público, el Ejecutivo Nacional o los referidos entes podrán, en el ejercicio de cualquiera de las señaladas actividades, celebrar convenios de asociación con entes privados, con una participación tal que garantice el control por parte del Estado y con una duración determinada. Para la celebración de tales convenios se requerirá la previa autorización de las Cámaras en sesión conjunta, dentro de las condiciones que fijen, una vez que hayan sido debidamente informadas por el Ejecutivo Nacional de todas las circunstancias pertinentes”.

de impulsar la política de Apertura Petrolera basada, por lo menos, en los siguientes ejes¹²: 1) Convenios Operativos, 2) Convenios de Asociación, 3) Privatización a través de outsourcing e 4) Internacionalización. No vamos a desarrollar cada uno de estos ejes de la antigua política, solamente señalaremos a muy grandes rasgos en qué consistieron.

Los convenios operativos. Su origen está en la modificación realizada por Carlos Andrés Pérez al proyecto de ley de nacionalización. Fueron interpretados de manera en que las empresas transnacionales pudieran explotar supuestos pozos marginales, prestando “servicios operativos”. Sin embargo, estos contratos en realidad, más que contratos de obra, eran concesiones disimuladas donde la empresa trasnacional extraía el crudo, ligando después el valor de sus servicios al precio del crudo explotado y no cobrando por la operación en sí misma. Esto se daba no transfiriendo el crudo a PDVSA para que esta lo comercializara, sino vendiéndoselo a precios casi 3 veces superiores al costo de explotación. Como eran supuestamente prestadoras de servicios y no concesionarias, las transnacionales no pagaban regalía, sino que ésta era pagada por la misma PDVSA. O sea que el capital del Estado le pagaba al Estado mismo el valor equivalente al acceso al recurso (!), mientras que las operadoras transnacionales no se preocupaban por pagar dicho acceso. Esto quiere decir que no solo eran concesiones disimuladas, sino que eran mucho más rentables para el capital transnacional que una concesión convencional. El capital extranjero no pagaba la suma de valor equivalente al acceso al recurso, sino que dejaba que la estatal petrolera se lo pagara a su propio Estado, esto equivalía a acceder gratuitamente, como si la “prestadora de servicios operativos” fuera la dueña del yacimiento.

Otra forma de interpretar los convenios operativos es que PDVSA le pagaba al capital extranjero para que éste explotara los yacimientos, en vez de ser el capital extranjero el que le pagara al Estado venezolano o a PDVSA por acceder a ellos. Lo que PDVSA le terminaba pagando al capital extranjero era equivalente al monto del acceso al recurso (regalía) más los sobrecostos del petróleo que las operadoras le “transferían”¹³ a PDVSA. Se calcula que por 500.000 barriles diarios de crudo producidos bajo el sistema de convenios operativos, Venezuela pagó al año cerca de 4.000 millones de dólares, o sea lo equivalente al fondo de reinversión de PDVSA, a su fondo de perecuación actual. Se pagaba por cada barril cerca de USD \$20, mientras que el costo de producción del mismo era de USD \$4, y además se le obsequiaba a la transnacional la regalía que tenía que sumársele a los 20 dólares a los que PDVSA pagaba el barril al capital extranjero, acrecentando de esta forma los costos por barril. Así, el capital extranjero realizaba el costo de producción (\$4) y la diferencia con el precio al que se lo vendía a PDVSA (\$16), mientras ésta tenía que comercializar un petróleo costosísimo en el

¹² Para revertir esta Política de Apertura, el Gobierno Bolivariano ha diseñado un plan basado en la revisión de cada uno de estos ejes. Esto se debe a que los académicos críticos como Mendoza Potellá, Mommer o Boué, durante la década de los 90 ya habían delineado muy claramente los diversos soportes de la Apertura Petrolera. Hoy en día estos académicos están vinculados a la nueva PDVSA y por eso no es extraño que los discursos del actual Ministro de Energía y Petróleo y presidente de PDVSA, Rafael Ramírez Carreño, se fundamenten en esos estudios. Es decir que los antiguos detractores de la apertura vinieron, por suerte, a ser sus propios sepultureros.

¹³ De facto, el precio del crudo entregado a PDVSA por la operadora no era un precio de transferencia, sino un precio de realización.

mercado internacional (20 + regalía) con la subsecuente disminución de las rentas que podía extraer del mercado internacional¹⁴.

Los convenios de asociación. Se utilizaron por parte del *Poder Petrolero* para privatizar disimuladamente la Faja Petrolífera del Orinoco. A través de ellos se constituyeron empresas con capital extranjero para explotar los crudos pesados y extra pesados de la Faja, concediendo disminución de la tasa de regalía, llevándola del 16% hasta el 1%, y cobrando un ISLR del 34%, igual al que paga cualquier empresa no petrolera. Justificando este accionar en la falta de competitividad de estos crudos y en las altas inversiones que se tenían que hacer por parte de los socios para desarrollar las tecnologías necesarias para la explotación. A pesar de que la ley exigía que el Estado debía mantener el control de estas asociaciones, a través de interpretación judicial se resolvió que no era necesario poseer una participación accionaria mayoritaria para que dicho control operara. Como los crudos extraídos tenían denominaciones como Orimulsión y crudo sintético, no eran considerados como parte de las cuotas OPEP, a pesar de que contribuían a menoscabar los precios internacionales. Muchas de estas asociaciones y convenios operativos fueron concedidos violando la ley, sin contar con la aprobación del otrora Congreso.

El *outsourcing* fue utilizado para privatizar por fragmentos las operaciones de la compañía. Inclusive sectores claves como el transporte marítimo, los sistemas informáticos y los sistemas de compresión de gas. Este es un tema de dominio público, porque ha sido un mecanismo de privatización generalizado en todos los países de América Latina.

Queda el tema, muy complejo por lo demás, de la internacionalización de PDVSA. Este plan consistió en una integración vertical a nivel global, fundamentada en la adquisición de activos de refinación en el exterior (EEUU, Alemania, Suecia, Islas Vírgenes). Se justificó en la necesidad de garantizar la colocación de los crudos pesados y de alto contenido de azufre, que son característicos de la cesta venezolana, en el mercado internacional. Para esto se debía contar con refinerías de alta conversión, con un alto grado de especialización y de tecnología, lo cual implicaba enormes inversiones¹⁵. Así, PDVSA empezó a adquirir instalaciones de refinación junto con socios extranjeros en los países consumidores. Las principales críticas respecto a este plan son: 1) la mayoría de refinerías fueron alimentadas con crudos no venezolanos; 2) los crudos procesados en esas refinerías eran en su mayoría crudos livianos y medianos, y no pesados y extrapesados como se justificaba; 3) las plantas adquiridas necesitaban altos niveles de inversión y fueron compradas en época de crisis de ese sector industrial, lo cual incrementó los costos y redujo los ingresos; 4) el negocio de esas refinerías era rentable porque PDVSA manipulaba los precios de transferencia, haciendo rebajas de USD \$2 a USD \$4 por barril, de otra forma las refinerías habrían sido inviables; 5) los descuentos

¹⁴ Mendoza Potellá, Carlos, *El Poder Petrolero y la Economía Venezolana*, op. cit.
Ramírez Carreño, Rafael, *Plena Soberanía Petrolera*, op. cit.

¹⁵ Según el Ministro de Energía y Petróleo y actual presidente de PDVSA, Rafael Ramírez Carreño, el monto de las inversiones del plan de internacionalización ascendió a 14 mil millones de dólares. Cf. Ramírez Carreño, Rafael, "Palabras del ministro de Energía y Petróleo y presidente de PDVSA ante la plenaria de la Asamblea Nacional sobre el Modelo de Empresas Mixtas", publicación digital en la página web de PDVSA, <http://www.pdvsa.com/> (04.06.09).

(renuncia a las rentas diferenciales de calidad) permitían que los socios extranjeros realizaran el valor de las rentas a las que renunciaba Venezuela; 6) las ganancias realizadas por PDVSA en esas empresas no eran transferidas a Venezuela, sino que eran desviadas desde y hacia los proyectos en el exterior, sin que el fisco venezolano pudiera hacer apropiaciones; 7) los costos de estos proyectos, en cambio, sí eran importados a la casa matriz en Caracas; 8) los descuentos en el precio de transferencia afectaban a los precios del crudo exportado desde Venezuela ya fuera por canales integrados o no integrados; 9) PDVSA renunció a la autofinanciación y comprometió los ingresos futuros de esos proyectos accediendo a créditos para su desarrollo, por tal motivo era imposible vender esos activos adquiridos hasta no quedar a paz y salvo con los acreedores y 10) otro factor que impedía vender esos activos era el hecho de que al salir PDVSA de alguno de esos negocios se terminaban los descuentos en el crudo y la refinería se hacía inviable, por lo cual todo potencial comprador sabía que al comprar la participación de PDVSA la refinería ya no generaría ganancias¹⁶.

La política de Apertura Petrolera priorizó los volúmenes de explotación sobre los precios de realización del crudo, de donde se colige que a las directivas de la vieja PDVSA no les importaba explotar racional y controladamente las reservas, sino liquidarlas en el menor tiempo posible y así, aumentando los volúmenes en el mercado internacional, afectar los precios. Entre mayor sea el flujo de crudo al mercado, menor será el precio de realización. Entonces, si la política fundamentada en la “competitividad” se basaba en la afectación de los precios, quiere decir que las reservas iban a ser valorizadas cada vez menos mientras más alta fuera la tasa de liquidación de las mismas. Es irracional pensar que a un país productor le convenga liquidar sus reservas en un corto plazo y a precios bajos. Todo lo contrario, un país que busque valorizar su recurso usualmente tiene un plan de explotación a largo plazo y busca vender su crudo a buenos precios. La característica del petróleo que lo diferencia de otras mercancías es que, a pesar de su renovabilidad económica dada por la constante inversión en exploración y desarrollo de nuevos campos, tiene un límite absoluto que lo hace insustituible, lo cual afecta su precio. Éste, por la razón expuesta, se compone en gran parte de rentas de monopolio¹⁷. Es precisamente en esta concepción de la competitividad (alta tasa de explotación = altos volúmenes a corto plazo → menor valorización de las reservas) que la antigua PDVSA colisionaba con los intereses de la OPEP, sacando al mercado volúmenes superiores a los acordados y de esta manera atentando contra los precios. O sea, que mientras el Estado llegaba a acuerdos para bloquear los precios al alza, PDVSA (quien realmente llevaba las riendas de la política petrolera) los violentaba de diferentes maneras¹⁸. Es sabido que el Poder Petrolero abogó por el abandono de la OPEP, para convertir a Venezuela en un productor “independiente”, y de esta forma seguir las orientaciones de la Agencia Internacional de Energía, de la OCDE, de los países industrializados.

¹⁶ Boué, Juan Carlos, “El Programa de Internacionalización de PDVSA: ¿Triunfo Estratégico o Desastre Fiscal?”, op. cit.

¹⁷ Angelier, Jean Pierre, *La Renta Petrolera*, México, Ediciones Terra Nova, 1980.

¹⁸ No contabilizando las reservas almacenadas o las que aún se encontraban en oleoductos. Asimismo, es bien sabida la pretensión de considerar la Faja del Orinoco como reserva de bitúmenes, así la Orimulsión o el crudo sintético podían fluir al mercado sin ser considerados crudos. Cf. Mommer, Bernard, “Petróleo Subversivo”, en *Poder y Petróleo en Venezuela*, Caracas, Faces-UCV, PDVSA, 2003.

2. LA POLÍTICA DE APERTURA PETROLERA Y LOS PAÍSES CONSUMIDORES.

¿Cómo se beneficiaba EEUU de este complejo dispositivo de dominación? Para responder a esto hay que tener en cuenta que todo país industrializado sustenta su política energética en tres aspectos por lo menos: a) evalúa la posición de los hidrocarburos en su suministro energético; b) garantiza la seguridad de abastecimiento y c) busca minimizar el coste aprovisionamiento¹⁹.

Ya sabemos de la importancia del petróleo para EEUU debido a su complejo industrial energívoro y el estilo de vida derrochador que propicia su espíritu capitalista. Por tal motivo, para un país consumidor como EEUU es de primer orden garantizar el abastecimiento seguro y constante de los hidrocarburos necesarios. ¿Qué podía estar más de acuerdo con la seguridad energética de EEUU²⁰ que una política de priorización de volúmenes sobre precios, como la que PDVSA llevaba hasta el principio de esta década? No solamente se prometía un gran flujo de crudo por canales integrados y no integrados²¹, sino que el mismo productor afectaba los precios. Lo cual quiere decir que EEUU no solamente contaba con crudo suficiente en el corto plazo, sino que en la adquisición de este crudo no se fugaban considerables masas de valor en forma de renta que pudieran haber sido apropiadas por el país poseedor del recurso.

Como es sabido, las rentas que componen los precios del petróleo no pueden provenir del interior de la IPI, pues la composición orgánica del capital petrolero es superior a la del capital social medio, lo que descarta la existencia de renta absoluta en la IPI. Es decir que solamente encontramos rentas diferenciales (de tipo I y II) y rentas de monopolio, cuyas masas de valor no pueden provenir más que del complejo industrial exterior a la IPI. Por tanto, sobre quienes recae principalmente la producción del valor que luego se convertirá en renta son los consumidores, ya sean de los países desarrollados o subdesarrollados. Esto quiere decir que a los países industrializados no les conviene que la renta petrolera aumente (y que en consecuencia el crudo encarezca), a menos que puedan capturarla o beneficiarse de ella. Es aquí cuando aparecen los otros dos agentes ávidos de apropiarse esta masa de valor: 1) las multinacionales petroleras (públicas o privadas, que generalmente tienen su origen en los países desarrollados) y 2) los estados poseedores del recurso (por medio de la vía fiscal o del control sobre su producción a través de sus nacionales petroleras). En su caso, Venezuela, que tenía una empresa que solo nominalmente era de su propiedad, veía reducir tendencialmente su ingreso petrolero, mientras la ganancia de la industria y la renta petrolera eran retenidas en el exterior donde se ejecutaba el plan de adquisición de refinerías. Así, la internacionalización de PDVSA se nos muestra como un mecanismo para que los países consumidores y muy especialmente EEUU se beneficiaran de ese capital ya fuera: a) cobrando impuestos; b) reciclando las utilidades generadas por el

¹⁹ Chevalier, Jean-Marie, *La Baza del Petróleo*, Barcelona, Editorial Laia, 1974. Para Chevalier, a partir de la crisis de los 70, además la estrategia de los consumidores se sustenta en la exploración en territorio nacional. Esto fue evidente en el desarrollo del Mar del Norte o de Alaska.

²⁰ Es decir, viendo a EEUU como país consumidor y no como el origen de una gran parte del capital petrolero internacional solamente.

²¹ Es decir transferidos a su red de refinación (integrados) y en el mercado de crudo (no integrados).

complejo de refinerías en su aparato financiero; c) financiando la IPI con las rentas que debía apropiarse el Estado venezolano.

En efecto, nunca las refinerías de Venezuela en el exterior reportaron utilidades a su casa matriz en Caracas, pues las directivas de PDVSA asumían que lo mejor que le podía pasar a la empresa era estar sometida al régimen tributario estadounidense donde pagaban el 34% de ISLR, mientras que en Venezuela afrontaban una tasa del 64% (!). La ingeniería financiera les servía para fugar los capitales hacia los Países Bajos y de allí al resto de Europa, pero no para importar las utilidades al país de origen de PDVSA. De otra parte, los países petroleros siempre han estado expuestos a que su gran potencial de financiación sea aprovechado, mediante el reciclaje financiero, por los países desarrollados y sus empresas, Venezuela hasta hoy no es la excepción en este sentido, pero en la época de la antigua PDVSA puede suponerse que el fenómeno era más agudo, en el entendido de que las utilidades y la renta nunca llegaban siquiera a los fondos del Estado. Respecto al punto c) enunciado arriba, gracias a la “reversión automática” de los ingresos en la IPI practicada por la élite gerencial de la empresa, los países industrializados garantizaban inversión en una industria de importancia estratégica que desde los 70 se convirtió en una industria de costos ascendentes, siendo la mejor forma de sacarla adelante que los países productores la financiaran y compartieran el riesgo con las multinacionales, mientras estas últimas pueden liberar capital para invertir en nuevas tecnologías para el desarrollo de otras fuentes de energía. Así, la valorización del recurso de los venezolanos terminó financiando los intereses foráneos. El plan de internacionalización es el epitome de la política de apertura petrolera, pero no se puede perder de vista que los convenios operativos, los convenios de asociación y el *outsourcing* representaron enormes dádivas al capital extranjero.

De esta manera, se puede concluir que para Venezuela la nacionalización no representó, por sí misma, el control de su producción y una palanca de desarrollo. Desde sus orígenes la *nacionalización concertada* incubaba el germen del dominio de los EEUU sobre sus reservas (el modelo *sui generis* de PDVSA, el artículo 5º, etc.), incluso de una forma más severa y mejor disimulada que en las concesiones. Si entre los años 60 y 70 una gran cantidad de las reivindicaciones de los países petroleros fueron aceptadas por los EEUU y Europa Occidental, entre éstas el control de la producción, fue a costa de que entraran a financiar la IPI, con costos ascendentes, y así revitalizar la industria a nivel global²². El poder político venezolano demostró, por su parte, no tener la mínima voluntad política de desarrollo, siendo éste el elemento verdaderamente clave en un proceso de nacionalización.

3. EL GOBIERNO BOLIVARIANO Y LA POLÍTICA DE PLENA SOBERANÍA PETROLERA

La revolución en Venezuela se ha caracterizado por su carácter pacífico. De hecho, el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2007 se expresa en estos términos:

El hecho de que la revolución venezolana se esté llevando a cabo de forma pacífica y democrática, le imprime un carácter y un ritmo que le son propios. El

²² Chevalier, Jean-Marie, *La Baza del Petróleo*, op. cit.

proceso de control democrático de los instrumentos del poder, la construcción del bloque de fuerzas sociales, políticas e institucionales sobre las cuales debe sustentarse, aún está construyéndose. Por eso hemos caracterizado esta fase como de transición hacia la revolución bolivariana.

Este proceso comienza a hacerse efectivo con el desplazamiento de las elites que dominaron el escenario político en las últimas décadas y la aprobación, mediante referéndum, de la Constitución Bolivariana, en la que se hace el diseño de la Venezuela que queremos²³.

Y, en efecto, la reforma de la política petrolera inicia con el desplazamiento de dichas élites de la institución más importante de la República: su estatal petrolera PDVSA.

Antes de caracterizar la reforma y la nueva política tenemos que determinar por lo menos tres escenarios en los que se ha desenvuelto la revolución. El primero comprende el periodo que va desde la elección de Chávez en 1998 hasta la aprobación de la Nueva Constitución y la relegitimación de los cargos de elección popular en el año 2000. Esta primera fase le otorgó a la revolución los soportes institucionales para organizar la transformación. El segundo periodo va desde la elección de Chávez hasta la proclamación del carácter socialista de la revolución, o sea desde 2001 hasta 2007, cuando se aplicó a profundidad la reforma petrolera impulsando la nueva política. Y el tercer escenario, que inició en 2007 y se desarrolla en la actualidad, el inicio de la construcción socialista.

Del primer periodo podemos observar que la Constitución de 1999 no hizo, por sí misma, un cambio radical en la administración de la estatal PDVSA:

Artículo 302. El Estado se reserva, mediante la ley orgánica respectiva, y por razones de conveniencia nacional, la actividad petrolera y otras industrias, explotaciones, servicios y bienes de interés público y de carácter estratégico. El Estado promoverá la manufactura nacional de materias primas provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, con el fin de asimilar, crear e innovar tecnologías, generar empleo y crecimiento económico, y crear riqueza y bienestar para el pueblo.

Artículo 303. Por razones de soberanía económica, política y de estrategia nacional, el Estado conservará la totalidad de las acciones de Petróleos de Venezuela, S.A., o del ente creado para el manejo de la industria petrolera, exceptuando la de las filiales, asociaciones estratégicas, empresas y cualquier otra que se haya constituido o se constituya como consecuencia del desarrollo de negocios de Petróleos de Venezuela.

En el artículo 303 se ratifica la condición *sui generis* de PDVSA, como empresa por acciones, todas de propiedad estatal. Los artículos 302 y 303, en sí mismos, dejan intacta a la antigua PDVSA y al poder petrolero que la administra. Sin embargo, hay

²³ *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007*, Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, septiembre de 2001, p. 13.

que resaltar que se mantiene la facultad del Estado de reservarse la explotación de otras industrias distintas a la petrolera²⁴ y se plasma la promoción de la agregación de valor nacional a los productos derivados, lo cual significa que existe un soporte institucional para el proceso de industrialización.

El hecho de que la Constitución de 1999 no haya sido más radical, en el sentido de llegar a cambiar la naturaleza jurídica de PDVSA, por ejemplo, se explica en la correlación de fuerzas existente en la sociedad venezolana de ese momento. Luego de la relegitimación de la presidencia de Chávez en 2000, el nuevo gobierno esboza los planes para reformar la industria:

Racionalizar y continuar los programas de apertura petrolera en las actividades no reservadas.

La posibilidad de colocación de crudo en el exterior es una de las mayores fortalezas de la industria petrolera venezolana. El objetivo de desarrollar una estrategia de mercadeo internacional es buscar nuevos mercados y nuevas opciones que permitan incrementar y diversificar la producción. Según el Plan de Negocios de la industria petrolera, dentro de las políticas a implementar se encuentra la evaluación y renegociación de los Convenios Operativos, revisiones de los negocios nacionales e internacionales de PDVSA, promover auditorías técnicas y administrativas de los diferentes negocios de la industria petrolera y el análisis de nuevos negocios²⁵.

Es decir que en 2001 el Gobierno Bolivariano se proponía reformar los pilares de la política de apertura petrolera, a pesar de no decirlo explícitamente e incluso de mantener el nombre de la política de la vieja PDVSA. Revisar los convenios operativos es proponer alternativas de interpretación al artículo 5° de la ley de nacionalización y revisar los negocios nacionales e internacionales es quitarle al poder petrolero el secreto con que defendió durante años su autonomía política, también llamado “velo corporativo”. El solo hecho de conocer los negocios, sus términos, contabilidad, etc., de auditarlos es para la dirigencia de la antigua PDVSA un reto, una declaración de guerra. Significa para la élite gerencial una “intromisión” del ejecutivo en la industria.

Pero el Plan de Desarrollo de 2001-2007 iba un poco más lejos en procura de recuperar la industria y ponerla al servicio de la construcción socialista:

Aplicar una política conservacionista para el racional aprovechamiento de las reservas de hidrocarburos.

Mediante el redimensionamiento de los planes y proyectos de PDVSA y sus filiales, se adecuará el monto de sus inversiones a la evolución del mercado energético mundial y [se] aplicará una política conservacionista que atienda al racional aprovechamiento de las reservas y a la maximización de sus

²⁴ Esto, de todas maneras, existía en la Constitución de 1961 consignado en el antiguo artículo 97.

²⁵ *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico*, op. cit., p. 43.

*beneficios económicos sin sacrificar los ambientes naturales en los cuales tiene lugar la explotación*²⁶.

En otras palabras, ponerle fin a la política basada en priorizar volúmenes sobre precios, acabar con el principio rector de la política de apertura petrolera. Asimismo, implicaba la manifestación de la voluntad política en el sentido de acabar con la reinversión automática dentro de la IPI, eso significa la frase “se adecuará el monto de sus inversiones a la evolución del mercado energético mundial”, o sea control de la inversión que potencie un flujo excesivo de crudo al mercado. Esto tiene como consecuencia un aumento en el compromiso con el sistema de cuotas de la OPEP:

Fortalecer las relaciones con la OPEP y los países productores no OPEP.

*Se continuará fortaleciendo las relaciones con la OPEP, a fin de restituirle el control de la oferta en aras de defender los precios y aminorar el impacto sobre el medio ambiente. Con igual propósito, se intensificarán los acuerdos con otros países oferentes de hidrocarburos a nivel mundial. Así mismo, se procurará incentivar el diálogo productores-consumidores, así como profundizar programas de intercambio de información y análisis entre y con países productores, OPEP y no OPEP. Finalmente todo esto se irá consolidando bajo la profundización del análisis de inteligencia en el área geopolítica, que contribuya a una mejor comprensión del mercado*²⁷.

El gobierno fue paciente y no indujo a través de la Nueva Constitución un cambio brusco, una ruptura dentro de la política petrolera. Es así como los académicos críticos de la antigua PDVSA, para el año 2002, no podían aún interpretar la política de Chávez como un cambio a profundidad. De los artículos 302 y 303 de la Constitución de 1999 se desprendía no solo el mantenimiento de la naturaleza jurídica de PDVSA, sino la posibilidad real de continuar la privatización a través del *outsourcing* y de los convenios operativos y de asociación. No obstante, una vez ratificado el gobierno en el poder, ya se hacen notar los cambios graduales de la política introducidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2007. Inclusive, se nota que conceptos contradictorios como la apertura comparten su lugar en el Plan 2001-2007 con el concepto conservacionista de la explotación, o con la manifestación de revitalizar la OPEP. Aunque el Plan sigue considerando la disculpa de la colocación de los crudos venezolanos en el exterior, habla de auditar, de hacer caer en último término el “velo corporativo”.

En su orden, en este segundo periodo de la revolución, los mecanismos implementados por el ejecutivo para tomar las riendas de la política petrolera fueron:

- 1) Se aprobó la nueva Ley Orgánica de Hidrocarburos en 2001, dentro de la cual se crea el modelo de empresas mixtas. Asimismo, la nueva LOH modifica la regalía, aumentándola del 16,6% al 30%. El ISLR se modifica a su vez, reduciéndose del 67,7% al 50%. Estas modificaciones de la regalía y el ISLR hacen que la recaudación fiscal sea más efectiva, en tanto las regalías tienen menores elementos de cálculo

²⁶ Ibíd.

²⁷ Ibíd.

–solo precios y volúmenes– que el ISLR, el cual solamente se puede calcular a través de complicados procedimientos de auditoría. A su vez, induce a las empresas operadoras a aumentar la eficiencia y disminuir costos²⁸.

- 2) En febrero de 2002 se nombró como presidente de PDVSA a Gastón Parra, profesor universitario crítico de la antigua PDVSA, lo cual sería el detonante del alzamiento de la cúpula gerencial de PDVSA en ese año bajo la reivindicación de la “meritocracia” como método para la selección de los gerentes de la compañía²⁹. La “meritocracia” había sido más que un mecanismo de selección, un sistema para descartar y excluir gerentes que tuvieran una visión nacionalista de la industria. Así, los méritos residían en compartir la doctrina neoliberal, con sus principios de explotación volumétrica y de “globalización” del recurso. El *sabotaje petrolero* que las directivas de PDVSA promovieron en 2002 tuvo como principal consecuencia política la aceleración del proceso de retoma de la industria por parte del ejecutivo. A partir de allí Alí Rodríguez Araque sería el nuevo presidente de PDVSA, lo cual significaba que un hombre muy cercano a los principios conservacionistas de la OPEP y al nuevo Gobierno Bolivariano regiría la compañía. *El control político de la compañía es evidente hoy en día, cuando Rafael Ramírez Carreño es al mismo tiempo presidente de PDVSA y Ministro de Energía y Petróleo*. En la petroquímica, donde la compañía estatal Pequiven ya no es filial de PDVSA, sino una empresa autónoma, su presidente Saúl Ameliach es al mismo tiempo Viceministro de Refinación y Petroquímica. *Esto muestra que en la gerencia de las principales industrias se garantiza el control del ejecutivo, sin haber tenido que reformar la naturaleza jurídica de PDVSA*. El ministro o el viceministro son enlaces directos del nivel operativo de la industria con el nivel político y de planeación del ejecutivo.

- 3) Los convenios operativos y los convenios de asociación son migrados a la nueva LOH mediante el modelo de empresas mixtas. En éstas la participación accionaria del estado, a través de la filial CVP, es del 60%, garantizando así el control estatal. El ejecutivo asumió como estrategia para actuar y reformar estos convenios reinterpretar la ley que les dio origen. En efecto, se soportó en la ley de nacionalización para argumentar que el Estado debía garantizar el control de las empresas en los convenios. De otra parte, atacó esos contratos argumentando que habían sido celebrados ilegalmente, incumpliendo el requisito de la aprobación del otrora Congreso y que, en consecuencia, estaban viciados. El gobierno se ha preocupado por realizar los cobros retroactivos de impuestos a las operadoras de los convenios. Para fortalecer su posición, el Estado ha reivindicado uno de los aspectos más importantes en materia petrolera: la jurisdicción nacional en la solución de controversias, a la cual se había renunciado progresivamente a medida que se celebraban los convenios con las empresas privadas. Antes de que la migración al modelo de empresas mixtas se diera, el gobierno daba pasos en el sentido de mejorar su socavada participación fiscal, muestra de esto fue el ajuste en octubre de 2004 –por vía administrativa– de la tasa de regalía de

²⁸ Rodríguez Araque, Alí, “La Reforma Petrolera Venezolana de 2001”, en *Poder y Petróleo en Venezuela*, Caracas, Faces-UCV, PDVSA, 2003.

²⁹ Lander, Luis, López Maya, Margarita, “Venezuela, Golpe y Petróleo”, en *Poder y Petróleo en Venezuela*, Caracas, Faces-UCV, PDVSA, 2003.

los convenios de asociación de la Faja, los cuales estaban hasta ese momento pagando una ridícula regalía del 1%, gracias a la complicidad del poder petrolero. El reajuste llevó la regalía hasta el 16,6% en esos convenios de asociación. Luego, debido a la nueva ley, la explotación de los crudos pesados de la Faja tiene un piso del 16,6% en el pago de la regalía y la vigilancia del ejecutivo se fortaleció para conceder descuentos en la regalía solo en casos excepcionales³⁰.

- 4) Por su parte, el programa de internacionalización no puede ser revisado en tanto el gobierno no tenga completa claridad de las estructuras financieras erigidas en el exterior por la antigua PDVSA. Boué calculaba que las deudas de PDVSA, en cuanto al programa de internacionalización, podían ascender a 10.000 millones de dólares en 2002, lo cual implica para el ejecutivo hacer un minucioso estudio, proyecto por proyecto, para, en un primer momento, comprender la maraña financiera existente y saber qué magnitud tuvieron los descuentos y demás desafueros cometidos por el poder petrolero mediante este programa en el transcurso de más de 20 años. Sin embargo, el Gobierno Bolivariano ha buscado que todas las empresas en el exterior reporten dividendos a la casa matriz en Caracas³¹.
- 5) El *outsourcing* es el pilar de la política de apertura petrolera que más tiempo ha sobrevivido desde que se iniciaron las reformas. Hasta mayo de 2009 se promulgó la nueva *Ley Orgánica que reserva al Estado los bienes y servicios conexos a las actividades primarias de hidrocarburos*³². Esta ley busca que sea PDVSA la entidad que asuma la totalidad de las operaciones conexas que permiten la explotación de los hidrocarburos: puertos, lanchas, sistemas de compresión de gas necesarios para la recuperación secundaria, muelles, etc. Cerca de 8000 trabajadores tercerizados pasan a formar parte de la nómina de PDVSA en razón a la nueva norma³³. Asimismo, la nueva ley, en sintonía con la nueva política de Plena Soberanía Petrolera, impide que los posibles conflictos se ventilen en instancias internacionales o bajo reglas ajenas a las del orden legal venezolano³⁴. Con esta ley se va completando la fase de retoma absoluta del control de la industria.

Estas medidas son las más representativas del conjunto que caracteriza la política de Plena Soberanía Petrolera. El Gobierno Bolivariano la ha caracterizado como

³⁰ Ramírez Carreño, Rafael, "Palabras del ministro de Energía y Petróleo y presidente de PDVSA ante la plenaria de la Asamblea Nacional", op. cit.

³¹ Citgo, la empresa que aglutina las refinerías de PDVSA en EEUU, reportó en 2005 USD \$900 millones. Recordemos que nunca, en los veinte años de existencia del programa de internacionalización, se había reportado dividendos al Estado venezolano. Cf. Ramírez Carreño, Rafael, op. cit.

³² "Gobierno tomó control de actividades conexas con explotación de hidrocarburos", en *Agencia Bolivariana de Noticias*, <http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=180958&lee=4> (07.05.09).

³³ "8 mil trabajadores petroleros de muelles de Maracaibo se liberan del yugo capitalista", en *Agencia Bolivariana de Noticias*, <http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=181038&lee=4> (08.05.09).

³⁴ "Expropiación de empresas del sector petrolero estará blindada contra el arbitraje", en *Agencia Bolivariana de Noticias*, <http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=180743&lee=2> (07.05.09).

una política *nacional, popular y revolucionaria*, en el sentido en que restablece los derechos de la Nación sobre el recurso, en que ha sido el pueblo el factor determinante para resolver la correlación de fuerzas favorablemente y *revolucionaria* en cuanto la recuperación de la ganancia y la renta de la empresa nacional petrolera, según la planificación del gobierno, son invertidas en la transformación de las relaciones sociales, en el viraje hacia el socialismo.

De hecho, lo verdaderamente interesante de la política petrolera venezolana no es en sí misma la recuperación del excedente petrolero, sino la distribución de éste. La reversión de la tendencia decreciente de la participación fiscal ha sido un proceso de casi una década, ahora se trata de observar qué se hará con todo el potencial petrolero al futuro. Para tal efecto, en septiembre de 2007 se dio a conocer el documento “Proyecto Nacional Simón Bolívar-Primer Plan Socialista”. Éste contiene el esbozo del conjunto de políticas estatales a implementarse en el periodo 2007-2013. *Nuestro objetivo será determinar la relación y coherencia de dichas políticas tomando como elemento orientador la industria petrolera.*

4. EL MODELO PRODUCTIVO SOCIALISTA

La situación de Venezuela Bolivariana

Hemos visto que la nacionalización concertada significó el manejo de la industria por agentes extranjeros que la administraron en función de los principios que orientan la política energética de los países consumidores industrializados. Asimismo, vimos que la segunda fase de la revolución implicó la retoma progresiva de la industria por parte del Gobierno Bolivariano. Ahora, expondremos ciertas características muy especiales del proceso venezolano que lo hacen peligrosamente viable, si se observa con la perspectiva del imperialismo.

En el siglo pasado fueron realmente pocos los países petroleros que contaron con las condiciones suficientes para tomar pleno control de su industria petrolera. México en los años 30, Irán en los años 50, Argelia en los 60 y Venezuela en los 70 mostraron ser experiencias frustrantes, en el sentido en que ninguno pudo apoyarse en los hidrocarburos para propulsar el desarrollo nacional. México e Irán fueron casos donde se hizo patente la imposibilidad de superar el sabotaje impuesto por los países industrializados, la incapacidad de poder contar con canales propios para colocar sus crudos en el exterior, como condición histórica objetiva. Era un estadio temprano de la IPI, donde ésta era todavía controlada por las Grandes. Las barreras a la entrada de la IPI no caían todavía, faltaban otros actores decisivos en la escena internacional³⁵.

El caso de Venezuela, por ejemplo, mostró que “nacionalizar” la industria no era suficiente para que los beneficios de los hidrocarburos repercutieran en el desarrollo económico y social del país. El mecanismo, expresado en términos sencillos, consistía en impedir que el Estado controlara la nacional petrolera, con eso bastaba para frustrar el proceso. Las condiciones que, según Chevalier³⁶, debían existir para que una nacionalización fuera posible –controlar el proceso de producción y la colocación

³⁵ Angelier, Jean Pierre, *La Renta Petrolera*, op. cit.

³⁶ Chevalier, Jean-Marie, *La Baza del Petróleo*, op. cit., p. 102.

del crudo en el mercado internacional– en el caso Venezolano existieron, pero en función de intereses extranjeros. ¿De que le servía al Estado “tener” una empresa que desplegara el proceso de producción y colocara los crudos en el mercado internacional, si los beneficios de la industria repercutían en la industria misma solo con la intención de aumentar la tasa de explotación?

El hecho de que el Gobierno Bolivariano esté completando la recuperación de la empresa implica que se puede recuperar a su vez la ganancia de la industria y las rentas que componen el excedente. En segundo lugar, que el Gobierno Revolucionario puede controlar la tasa de explotación del recurso velando por su valorización en el largo plazo. Y en tercer lugar, significa que los recursos percibidos por el Estado pueden repercutir favorablemente, siempre y cuando estén sujetos a un plan coherente, en el desarrollo de la economía y en las condiciones de vida de los ciudadanos.

La situación internacional del mercado petrolero le garantiza a Venezuela, a pesar de la crisis económica mundial, la colocación de sus crudos y productos refinados³⁷. De otra parte, la experiencia de 100 años de país petrolero le basta para desplegar el proceso de producción y optimizarlo. A diferencia de los países petroleros que hemos citado arriba, Venezuela cuenta incluso con la capacidad de refinación en el extranjero heredada de la política de apertura y el programa de internacionalización. La posibilidad que se le abre hoy en día de implementar un plan de explotación a largo plazo, siendo quizás el país con mayores reservas de petróleo en el mundo, y ciertamente la principal reserva del hemisferio occidental, le otorga una garantía futura y casi infinita de autofinanciación.

Las condiciones objetivas en términos de correlación de fuerzas tienen a la más grande amenaza de la revolución, los EEUU, en el laberinto sin salida de las guerras de Irak y Afganistán. Por el momento, la posibilidad de agresión directa contra Venezuela está aplazada para tiempos mejores³⁸. A su vez, la quimera neoliberal se ha terminado de erosionar en el continente y existen naciones enteras dispuestas a compartir proyectos de integración regional. De otra parte, las potencias emergentes comparten los intereses de Venezuela en muchos aspectos y están dispuestas a apoyar su proceso emancipatorio.

Todo depende –siguiendo a Chevalier– de tener la voluntad política y, sobre todo, un plan coherente, una estrategia acertada. Es decir, una lectura de la realidad que le permita aplicar las medidas adecuadas para transformar la realidad del continente. Es este plan el que vamos a estudiar en este punto, el *Proyecto Nacional Simón Bolívar*–

³⁷ Indefectiblemente la economía China seguirá creciendo lo mismo que la India. Estos nuevos países consumidores a gran escala se presentan como alternativas para la diversificación del mercado venezolano. En gran medida, la burbuja de precios experimentada hasta el colapso financiero internacional es un fenómeno exterior a los factores que inciden en el aumento progresivo de los costos del crudo a largo plazo. La tendencia es que el crudo sea cada vez más costoso, lo que no impide que la volatilidad, la inestabilidad, en el mercado petrolero se siga presentando.

³⁸ Al momento de la redacción de este artículo el gobierno colombiano todavía rehuía la pregunta de si la base de Manta (Ecuador) sería trasladada a territorio colombiano. Hoy en día, el tema de las siete bases militares estadounidenses a ser instaladas en territorio colombiano genera desasosiego entre los países latinoamericanos y la posibilidad de una agresión directa contra el proceso venezolano es patente.

Primer Plan Socialista, donde el petróleo, o mejor dicho los hidrocarburos, juegan un papel dinamizador y estratégico.

El Plan y el Modelo Productivo Socialista

Este Primer Plan Socialista se compone de siete ejes básicos: a) La creación de una *Nueva Ética Socialista*, es decir la creación o potenciación del sujeto revolucionario; b) La búsqueda de la *Suprema Felicidad Social*, en el cual se enuncian las políticas de inclusión social de la revolución; c) La *Democracia Protagónica Revolucionaria*, eje en el cual se esboza la construcción de una nueva comprensión de la democracia en el socialismo; d) El *Modelo Productivo Socialista*, como infraestructura de la nueva sociedad; e) La *Nueva Geopolítica Nacional*, que constituye el complemento del Modelo Productivo en cuanto al ordenamiento territorial; f) *Venezuela: Potencia Energética Mundial*, que es constituido por el conjunto de estrategias a desarrollar en el ámbito no solo petrolero, sino energético en general y g) La *Nueva Geopolítica Internacional*, conjunto de estrategias en cuanto a las relaciones internacionales. Nos interesa la relación entre los ejes d) y f), mientras que los demás los abordaremos tangencialmente por el momento.

El Modelo Productivo Socialista está cimentado sobre las Empresas de Producción Social (EPS), sobre el concepto de Desarrollo Endógeno, el desarrollo tecnológico y la potenciación de la agricultura y las industrias básicas no energéticas.

Para exponer los principios que lo orientan citaremos *in extenso*:

La producción en la búsqueda de lograr trabajo con significado se orientará hacia la eliminación de la división social del trabajo, de su estructura jerárquica actual y a la eliminación de la disyuntiva entre satisfacción de necesidad y producción de riqueza. El modelo productivo responderá primordialmente a las necesidades humanas y estará menos subordinado a la reproducción del capital. La creación de riqueza se destinará a satisfacer las necesidades básicas de toda la población de manera sustentable y en consonancia con las propias exigencias de la naturaleza en cada lugar específico. El Estado conservará el control total de las actividades productivas que sean de valor estratégico para el desarrollo del país y el desarrollo multilateral y de las necesidades y capacidades productivas del individuo social. Esto conlleva identificar cuál modo de propiedad de los medios de producción está mayormente al servicio de los ciudadanos y quienes la tendrán bajo su pertenencia para así construir una producción conscientemente controlada por los productores asociados al servicio de sus fines³⁹.

Este enunciado lleva a la necesidad de fomentar nuevas formas de organización del trabajo, paralelas a las formas capitalistas, las cuales deben demostrar ser suficientemente eficaces como para desarrollarse en medio de las antiguas formas de organización y de propiedad. La propuesta del Gobierno Bolivariano en su Plan es que existan por lo menos tres formas básicas de propiedad sobre los medios de producción

³⁹ *Proyecto Nacional Simón Bolívar-Primer Plan Socialista*, Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, septiembre de 2007.

y de organización del trabajo: la estatal, en cuanto a las industrias básicas estratégicas; la privada, a todo nivel social –excepto las industrias estratégicas–, aprovechando la iniciativa privada en la creación de riqueza; por último, las Empresas de Producción Social, que serían el germen de una nueva organización del trabajo socialista (cooperativas, asociaciones de productores directos...). Hay que considerar además las empresas mixtas: estatales/privadas, producción social/privadas/estatales.

El Estado fomenta las EPS dándoles cabida dentro de la producción de bienes e insumos destinados al consumo productivo dentro de las industrias básicas. Asimismo, las EPS se concentrarían en la producción de bienes y servicios, apoyadas en los recursos propios del país y buscando satisfacer las necesidades del mercado interno. Es precisamente en el desarrollo de las potencialidades de las regiones en que se asientan las EPS que éstas juegan un papel determinante dentro de la consolidación de los núcleos de desarrollo endógeno. Explicitando el concepto de las EPS, dice el Plan:

Son Empresas de Producción Social (EPS) las entidades económicas dedicadas a la producción de bienes o servicios en las cuales el trabajo tiene significado propio, no alienado y auténtico, no existe discriminación social en el trabajo y de ningún tipo de trabajo, no existen privilegios en el trabajo asociados a la posición jerárquica, con igualdad sustantiva entre sus integrantes, basadas en una planificación participativa y protagónica.

Las EPS se constituyen en la apuesta del Gobierno Bolivariano para engendrar nuevas relaciones de producción sin romper bruscamente con las antiguas relaciones capitalistas. Solo el futuro nos demostrará si las EPS son capaces de superar la eficiencia de la producción capitalista, en el entendido de que:

El Modelo Productivo Socialista estará conformado básicamente por las Empresas de Producción Social, que constituyen el germen y el camino hacia el Socialismo del Siglo XXI, aunque persistirán empresas del Estado y empresas capitalistas privadas.

Tanto las empresas privadas como las del Estado son susceptibles de ser convertidas en EPS. Ahora, luego de haber esbozado el concepto de las EPS, veremos el lugar de la industria petrolera en la ejecución del Plan Socialista. Para esto estudiaremos las funciones de los hidrocarburos en un proceso de industrialización. Nos basaremos en la obra de Chevalier, quien a su vez se fundamentó en la experiencia argelina de los años 60 y 70. Para el autor, los hidrocarburos pueden ser analizados en tres dimensiones, según su función: como fuente de financiación, como materia prima y como energía. Vistas en su conjunto, estas tres funciones hacen de la industria petrolera y gasífera *industrias industrializantes*. Es decir, con la capacidad de “*producir en su entorno, localizado y fechado, un ennegrecimiento de la matriz interindustrial*”⁴⁰.

Nuestra intención ha sido aplicar un modelo teórico para comprender el Plan Socialista que Venezuela se ha propuesto desarrollar en los próximos años. Hemos evitado

⁴⁰ De Bernis, Gérard Destanne, *Les industries industrialisantes et les options algériennes*, en “Tiers Monde”, XII, N° 47, juil.-sep. 1971, citado por: Chevalier, Jean-Marie: *La Baza del Petróleo*, op. cit., p. 102.

hacer una lista de objetivos, concentrándonos en explorar las estrategias a la luz de las posibilidades que ofrecen los hidrocarburos. *Una explicación teórica se hace necesaria en tanto la complejidad de la superficie social eclipsa la racionalidad que yace en la matriz de las políticas implementadas.*

Hidrocarburos como fuente de financiación

Recuperado el control de la IPN es evidente que se revierte la tendencia a la disminución de las apropiaciones fiscales. El Estado *con el control político de la operación de la industria*, es decir con la empresa orientada por su política petrolera y energética, puede no solo realizar apropiaciones fiscales, sino disponer del fondo de inversión de la compañía petrolera nacional. Así, el Estado se apropia de la ganancia media (a nivel de PDVSA) y del excedente rentístico (por medio de los impuestos y regalías)⁴¹. Semejante masa de valor debe buscar los canales adecuados para ser capitalizada. Los exploraremos.

En primer lugar, la masa de valor que se apropia el Estado y la compañía puede ser invertida dentro o fuera de la industria petrolera. Como el Estado está interesado en que la IPN se desarrolle debe invertir cierta parte en nuevos proyectos relativos a los hidrocarburos y a distintas escalas. Entre las preocupaciones del Estado están: invertir en exploración para aumentar la cantidad de reservas probadas, invertir en el desarrollo de nuevos pozos, invertir en transporte y potenciar la agregación de valor a los productos terminados. Esto equivale a afirmar que el Estado debe invertir en todos los niveles de la industria, aguas arriba y aguas abajo. Por otra parte está en deuda con el desarrollo de la industria del gas libre, en la cual debe hacer inversiones también. Sin embargo, el límite de la inversión dentro de la industria está bien determinado por la cantidad de crudo que haga fluir al mercado internacional. Si la inversión implica superproducción –de acuerdo al límite– los precios se erosionarán o se aumentará la volatilidad. Era ese límite el que precisamente la antigua PDVSA no consideraba, ya hemos hablado bastante de eso. Así, Chávez ante la OPEP se quejaba de que el plan de la antigua PDVSA era aumentar su producción, invirtiendo desmesuradamente en la industria petrolera, hasta llegar a los 6 millones de barriles diarios (un amento del 100% respecto a la capacidad actual)⁴².

Las reservas del Estado venezolano son grandes comparadas con su población y territorio. En septiembre de 2008 las reservas internacionales superaron los USD \$38.000 MM, impulsadas por la cotización del crudo⁴³. Al finalizar el año 2008 Venezuela contaba con USD \$43.121 MM (incluido el Fondo de Estabilización Macroeconómica con una participación de USD \$828 MM), según datos del Banco

⁴¹ Como sostenemos en la primera parte de este escrito, ésta no es la forma óptima de apropiarse de las utilidades de la compañía, pero, comparada con la situación anterior, sí es una forma, por lo menos, adecuada.

⁴² Chávez Frías, Hugo, “Palabras del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez, en la Instalación de la 141ª. Reunión Extraordinaria de la Conferencia Ministerial de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)”, Caracas, 01 de junio de 2006, publicación digital en la página web de PDVSA, <http://www.pdvsa.com/> (04.06.09).

⁴³ “Reservas internacionales de Venezuela aumentan a \$39 mil 354 millones”, en *Agencia Bolivariana de Noticias*, <http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=152697&lee=3> (10.10.08).

Central de Venezuela⁴⁴. Debemos tener en cuenta que la revolución cuenta con otros fondos, además de sus reservas internacionales, a los cuales re-direcciona sus ingresos petroleros y con los que administra la inversión, ejemplo de estos son el Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN (USD \$33.600MM) o el fondo Chino Venezolano (USD \$6.000MM equivalente al 50% de participación venezolana)⁴⁵. Si se considera que ahora el gobierno cuenta con el fondo de reinversión de PDVSA, habría que sumar USD \$5.200MM. Lo cual pone a su disposición cerca de USD \$82.000MM en total⁴⁶.

La inversión fuera de la industria puede verse claramente en la estructura del Plan. En primer lugar, *la inversión debe dirigirse a la creación del sujeto revolucionario*, al hombre nuevo del socialismo, pues sin una nueva ética del trabajo es imposible superar las anquilosadas relaciones de propiedad de la sociedad capitalista. De hecho, las EPS y los núcleos de desarrollo endógeno, en cuanto a su planificación descentralizada, necesitan de individuos con un nivel de conocimiento y unas habilidades específicas que les permitan ordenar su conducta respecto a sus objetivos previamente trazados. La participación democrática en la planificación de la producción requiere esos presupuestos intelectuales que solo se logran si se hace inversión en el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos (salud, infraestructura, vivienda, etc.), en la inclusión social (empleo, crédito.), en la educación en general y en la educación política en particular. Por tal motivo, el Primer Plan Socialista inicia con tres capítulos orientados a la cualificación del sujeto revolucionario: La Nueva Ética, la Suprema Felicidad Social y la Democracia Protagónica Revolucionaria. Si pretendiéramos hacer un mapa de la revolución es en este punto donde deberíamos ubicar las Misiones del Gobierno Bolivariano. Todas ellas se orientan a cualificar al sujeto.

Sobra decir que el emprendimiento de todos los proyectos en diversos sectores industriales tiene detrás la potencia financiadora de industria petrolera. Así, la inversión fuera de la IPN se orienta hacia las industrias básicas no energéticas y la agricultura. La renacionalización de la industria siderúrgica, los planes para desarrollar la industria del aluminio, la nacionalización de la industria cementera, junto con los ingentes avances de la industria petroquímica posibilitan el desarrollo del país, en cuanto se tendrían todos los elementos tangibles necesarios para alimentar la industria de transformación en general y para incrementar la sinergia entre los diversos sectores. Son inversiones destacables del Gobierno Bolivariano: el Sistema Ferroviario Nacional⁴⁷,

⁴⁴ *Reservas Internacionales*, Banco Central de Venezuela, Publicación digital en la página web del Banco Central de Venezuela, <http://www.bcv.org.ve/cuadros/2/252.asp?id=40> (04.06.09).

⁴⁵ A principios de 2009 debieron ser transferidos al FONDEN USD \$12.000MM de las reservas internacionales. Cf.: "Reservas garantizan estabilidad económica de Venezuela frente a crisis mundial", en *Agencia Bolivariana de Noticias*, <http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=172521&lee=3> (06.03.09).

⁴⁶ Para hacerse una idea de la capacidad de financiación de la revolución, sus reservas podrían compararse con las reservas internacionales de Brasil, las mayores en el subcontinente, que ascienden según la CEPAL a USD \$174.628MM en 2007. Atendiendo a que la población de Brasil es siete veces superior a la venezolana de tan solo 28'362.000 de habitantes. Cf.: *Anuario estadístico de América Latina y El Caribe*, CEPAL, 2008.

⁴⁷ A través de una empresa mixta chino-venezolana se construye actualmente el Sistema Ferroviario Nacional. La inversión conjunta se realiza con la China Railway Group Limited. "Chávez: China instalará en Venezuela fábrica de rieles, vagones y locomotoras", publicación digital en la página web del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista, INCES, http://www.inces.gob.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=4424&Itemid=267 (23.03.09).

el satélite de comunicaciones Venesat-1, la transferencia clave de tecnología en el área de comunicaciones⁴⁸, las empresas automotrices de capital mixto y las diversas obras de infraestructura vial.

Respecto a la agricultura, el Plan hace especial énfasis en su financiación. Veremos como se refiere a esta área específica:

s. En lo referente a la producción de alimentos, la base de la garantía de la seguridad alimentaria será el desarrollo rural integral cuyo alcance trasciende la actividad productiva agrícola, uno de cuyos componentes es la producción de alimentos. La visión de la agricultura no se restringe a lo alimentario, sino que incluye los cuatro subsectores: Vegetal, Animal, Forestal y Pesquero, y la actividad agrícola está llamada a cumplir un importante papel en la ocupación del territorio, la redistribución del ingreso y el aporte de otras materias primas a la industria.

t. La soberanía alimentaria implica el dominio por parte del país de la capacidad de producción y distribución de un conjunto significativo de los alimentos básicos que aportan una elevada proporción de los requerimientos nutricionales de la población.

u. Para el desarrollo de la capacidad interna de producción de alimentos aprovechando las capacidades propias del país, se elevará sustancialmente la inversión productiva en la agricultura y particularmente en materia de riego, saneamiento de tierras y vialidad rural.

v. Para compensar las desventajas propias de la actividad agrícola se tomarán acciones en el ámbito nacional y en las relaciones internacionales. Entre tales desventajas están la rigidez estructural de la oferta agrícola, la estructura agroindustrial concentrada como demandante de materias primas y proveedora de bienes de consumo intermedio y final, los subsidios a la producción que utilizan los principales países exportadores y el sesgo importador que se introduce por la abundancia relativa de divisas del país (resaltado nuestro).

Venezuela muestra históricamente una alta dependencia de los productos colombianos en materia alimentaria. Las crisis políticas con Colombia han demostrado que el posible cierre de fronteras que efectúe Venezuela, aunque pone en riesgo las exportaciones

⁴⁸ Es importante nombrar el caso de la compañía Vtelca, sociedad mixta de capital chino (15%) y venezolano (85%), que ensambla el primer celular de fabricación venezolana. La financiación de la fábrica asciende a los USD \$19,5 millones, que fueron prestados a través del Fondo Chino-Venezolano (de USD \$12000MM). Cf.: <http://www.radiomundial.com.ve/yvke/noticia.php?20392> (04.06.09). Como en otras empresas conjuntas de capital público mixto (iraní-venezolano, chino-venezolano...) es notable la alta participación accionaria de Venezuela y los pactos de transferencia tecnológica. Así, aunque el Venesat-1 fue lanzado por China, los técnicos venezolanos que lo controlan fueron educados allí y administran el satélite en su integridad. Cf.: "Especial: Satélite Simón Bolívar", en *Agencia Bolivariana de Noticias*, www.abn.info.ve/especiales_satelite.php (04.06.09).

agrícolas colombianas, también aumenta los costos de importación de los mismos bienes desde otras latitudes. Durante años la economía rentística petrolera ha afectado la producción agrícola venezolana. Políticamente, los planes de desabastecimiento impulsados por los sectores empresariales de la oposición, son un arma que afecta la estabilidad institucional bolivariana. No es extraño entonces que el Plan haga una extensa consideración en cuanto a la seguridad alimentaria del país.

Veremos más adelante que la industria petrolera, siguiendo unas líneas de acción determinadas, puede impulsar el desarrollo rural y la capacidad de producción de alimentos, no solo en lo que tiene que ver con la financiación, sino también en su función energética y como materia prima.

Dentro del Plan Socialista, además de la inversión en industrias básicas no energéticas y en agricultura, se considera un eje fundamental y transversal de la inversión: desarrollo científico y tecnológico. Éste es clave dentro y fuera de la IPN. Adentro de la IPN, en cuanto se hace prioritario reducir los costos de operación desarrollando procesos más eficientes, de tal forma que al reducir los costos de operación se aumente la renta dentro de la composición del precio del petróleo. *A su vez, fuera de la IPN, la inversión en este aspecto es clave para mejorar la productividad del país. Pero más allá de la productividad en sí misma, debemos recordar que el aumento de la explotación de plusvalía relativa debe significar en el socialismo la liberación del tiempo del trabajador, el cual puede y debe ser usado en el desarrollo de todas las potencialidades del individuo.*

Las estrategias de Venezuela respecto al petróleo como medio de financiación implican: a) succionar la mayor cantidad posible de valor de los complejos industriales de los países consumidores en forma de renta; b) disminuir la participación de los costos dentro de la composición del precio del barril de petróleo incrementando la eficiencia del proceso productivo; c) bloquear los precios al alza, a través de la OPEP y del diálogo con los productores no-OPEP; d) proteger las divisas obtenidas de la desvalorización; e) implementar canales financieros propios para evitar el reciclaje de sus recursos por los países consumidores.

Hidrocarburos como materia prima

El petróleo es una mercancía como cualquier otra y se rige, por tanto, por las leyes generales que rigen el universo de las mercancías. Sin embargo, su específico valor de uso le otorga un carácter estratégico. Es así como aguas abajo, su proceso de industrialización tiene como resultado dos grupos de productos con características distintas. Por una parte están los derivados energéticos y, por otra, los derivados plásticos (en general) y variados productos químicos. Pensando el asunto hasta las últimas consecuencias tenemos que el grupo más difícil de sustituir es el segundo, los derivados plásticos, tangibles, no energéticos. Es ésta su función como materia prima. De hecho, pensar en el fin del recurso nos lleva a pensar en el fin de la materia tal como hoy la conoce la humanidad. Para esto solamente es necesario observar todos los productos que nos rodean y que llamamos generalmente “plásticos”. Inclusive, a medida que se ha desarrollado la industria nos hemos dado cuenta de la tendencia a remplazar casi toda materia prima por derivados plásticos del petróleo. La capacidad que hoy en día nos da la tecnología para modificar su resistencia, su flexibilidad y

todas sus características hacen del plástico un elemento insustituible para la sociedad moderna.

Entonces, aguas abajo la industria del petróleo se divide en la industria de refinación y, de otra parte, en la industria petroquímica, que es la que produce los plásticos y otros productos de suma importancia. Por tanto, la petroquímica es una industria básica, accesoria a la industria petrolera misma, mas no integrada. Su materia prima está principalmente compuesta por los gases asociados al petróleo: etano, butano, propano, etc.

La petroquímica venezolana, Pequiven, tiene tres líneas de negocio: fibras plásticas, fertilizantes e insumos industriales. Con las fibras plásticas se puede llegar a abastecer gran parte de la demanda de la industria de transformación y, asimismo, se puede dotar a la agricultura de sistemas de riego. Los fertilizantes redundan directamente en la productividad de la agricultura y los insumos industriales alimentan todo el sistema en su conjunto.

Para que un país pueda contar con un sistema industrial más o menos autoabastecido necesita potenciar la sinergia entre las siguientes industrias, por lo menos: siderurgia, industria del aluminio, industria cementera y petroquímica. Todas éstas, como hemos venido observando en los últimos años han sido progresivamente controladas por el Estado venezolano⁴⁹. Así, el desarrollo complementario de la petroquímica, la metalmecánica y la agricultura son claves para el proyecto socialista. La Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Pequiven sostiene un modelo para aumentar la interrelación entre sectores industriales, en palabras del director de este organismo:

Hasta ahora nuestra nación ha tenido limitaciones para desarrollar la industria básica en términos de aplicaciones y especialidades para la transformación (aleaciones específicas, por ejemplo), generación de divisas, desarrollo de empresas y creación de fuentes de trabajo, dijo.

De allí que el Gobierno Bolivariano debe impulsar este eje a partir de la fabricación y ensamblaje de maquinarias agrícolas para el avance del

⁴⁹ La Siderúrgica del Orinoco ha sido controlada comprando la participación de Ternium. Cf.: "Ternium acuerda compensación y concreta transferencia de acciones de Sidor a Venezuela", publicación digital en la página web de Ternium, http://www.ternium.com/files/PR-Sidor_70509_sp.pdf (04.06.09).

La industria de aluminio, Venalum C.A, tiene una participación estatal del 80%, mientras que el restante 20% es de participación privada extranjera. "Reseña Histórica", Corporación Venezolana de Guayana, publicación digital en la página web de Venalum C.A., <http://www.venalum.com.ve/historia.htm> (04.06.09).

En abril de 2008 se estableció un plazo de 60 días para acordar con las multinacionales la transferencia de las acciones de las empresas cementeras al Estado. Al 31 de diciembre de 2008 la transferencia debía estar terminada. El Gobierno espera establecer una empresa cementera nacional única de capital mixto, para suplir principalmente la demanda de vivienda. "Decretada, nacionalización de la industria cementera de Venezuela", en *La Jornada*, <http://www.jornada.unam.mx/2008/06/20/index.php?section=economia&article=026n1eco> (30.01.09).

"Industria cementera venezolana consolida su carácter social", en *Agencia Bolivariana de Noticias*, http://www.abn.info.ve/reportaje_detalle.php?articulo=1042 (07.04.09).

agro y de equipos para la industria del plástico. Debe fomentar también la elaboración de motores y plantas eléctricas y de combustible, moldes para la transformación de polímeros y aluminio, estructuras metálicas para la construcción de viviendas, invernaderos, taladros, tuberías, infraestructuras para la industria petrolera y gasífera, y crear un sistema ferroviario completo (con la generación de motores, locomotoras, rieles, tornillos y accesorios).

[...] La segunda línea estratégica, refirió, plantea la necesidad de convertir la petroquímica en pilar fundamental del progreso del país, mediante la creación de nuevas plantas y el aumento de la capacidad de las existentes, así como de la producción de grados especiales de polímeros, la consolidación de esta industria a partir de las corrientes de refinería, las políticas de precios y asistencia técnica, la creación de centros de investigación y desarrollo y el fortalecimiento del sistema constructivo Petrocasa y de las empresas de producción social de maderas sintética y compuesta, petrotechos, entre otras.

Con el ensamblaje y construcción de maquinarias para la transformación del plástico, procesos referidos en el primer eje, es posible incrementar la transformación de la materia prima para suplir las necesidades y exportar productos terminados con alto valor agregado, lo cual se traduce en la creación de puestos de trabajo, entradas de divisas y la substitución de importaciones, *aseveró Medina.*

Una de las primeras máquinas que podemos ensamblar es la de soplado, ya que con ella se pueden obtener plásticos para los invernaderos y para la producción de hortalizas, vegetales y granos; y además, se utiliza para fabricar membranas y geotextiles, los cuales se usan en las construcciones de vías normales y de penetración hacia las áreas rurales, así como para crear lagunas artificiales y por ende la cría controlada de peces y camarones, tecnologías altamente desarrolladas en varias partes del mundo, traducándose todo esto en alimentos para el pueblo, que es la tercera línea estratégica y casi una consecuencia de las dos primeras.

En ese sentido, sostuvo Medina, el crecimiento del sector agropecuario se fundamentará en la producción y transporte de alimentos, la creación de centros de procesamiento y acopio, apoyados en el sistema ferroviario que actualmente se implanta en el país, de manera que se efectúe un desarrollo sustentable bajo sistemas mecanizados y automatizados⁵⁰ (resaltados nuestros).

Podemos observar claramente la función de la petroquímica, del petróleo como materia prima, en el proceso de industrialización. Su especialidad radica en el hecho de que el petróleo no solo es la materia prima de la petroquímica, sino que a su vez los productos de la petroquímica son imprescindibles como objeto de trabajo, de

⁵⁰ "Impulso del sector minero, petroquímico y agropecuario, Pequiven plantea tres líneas estratégicas para el desarrollo del país", en *Comunicaciones*, Sede Corporativa, Pequiven, enero-febrero de 2009, p. 8.

nuevo como materia prima, para el inicio de otros procesos productivos. Mientras que, paralelamente, los demás productos de la industria petroquímica son insumos que abastecen a todos los sectores industriales y a la agricultura.

La dimensión del petróleo como materia prima, como elemento tangible (plástico), en el proceso de industrialización debe ser potenciada con su dimensión financiadora. De esta manera, si el excedente rentístico logra ser capitalizado en sectores claves de la economía que impliquen demanda de productos petroquímicos cada vez más especializados, y a su vez se desarrollan los medios para producirlos (maquinaria, técnicos, etc.) se logra un progresivo “ennegrecimiento de la matriz interindustrial”.

Hidrocarburos como energía

El petróleo, además de ser fuente de divisas y de materia prima de cualidades especiales, es energía. Parece tautológico y simple afirmarlo, no obstante para un país productor con un proceso como el que se surte en Venezuela, obtener la energía más barata que los demás países que tienen que abastecerse en el mercado internacional marca una gran diferencia.

Aprovechar la potencialidad energética del recurso depende de la diferenciación entre los precios internos y externos. Diferenciación que además debe tener en cuenta los derivados de los cuales depende la producción de energía destinada a alimentar la industria. Así, derivados de alta densidad como el fuel pueden ser aprovechados para la producción de energía eléctrica. Al controlar su precio, haciéndolo más barato que en el mercado exterior, la energía producida agregará menos valor a las mercancías producidas con su utilización, lo que repercute en los precios finales de las mercancías.

Diferenciar precios implica renunciar a la realización de la renta en el mercado interior. Es decir que la diferencia entre precio de realización y costos de producción que constituye la renta sufre una disminución si el límite superior, los precios de realización, son afectados. Sin embargo, si la estrategia del país productor radica, como en el caso de Venezuela hoy en día, en extraer la renta del complejo industrial de los países industrializados, para posteriormente capitalizarla, podemos afirmar que la renuncia a realizar parte de la renta en el mercado interno es acertada. Esto le concede al país productor los siguientes beneficios: a) al alimentar su industria con energía más barata, la masa de valor correspondiente a energía que es agregada a las mercancías es inferior que en otros países, lo cual, suponiendo que se tenga una productividad igual o superior a la de los demás países, implica que las mercancías producidas tendrán un costo de producción inferior a las que son fabricadas en otras latitudes; b) las mercancías producidas con menor costo energético serán más competitivas (siempre y cuando se tenga por lo menos la misma productividad); c) la renta que el Estado y su empresa petrolera dejan de percibir en el mercado interno puede ser realizada en alguna proporción posteriormente, a través de las mercancías exportadas; d) al realizarse la renta en una fase posterior, ésta no sale de la órbita del Estado si se implementan mecanismos fiscales efectivos para evitar que sea apropiada por particulares; e) el país se habrá beneficiado creando diversos procesos de producción a través de los cuales se agrega valor a sus recursos; d) conjugada acertadamente con otras políticas, ésta estrategia puede constituirse en un mecanismo eficaz de sustitución de importaciones.

Suponiendo que la renta dejada de percibir en el precio del mercado interno no sea realizada posteriormente en el precio de las mercancías, ya sea porque no se tiene una buena productividad o porque el precio de las mercancías finales tiene bastante descuento para poder penetrar en los mercados, el impacto sobre las apropiaciones fiscales puede ser contrarrestado con la renta realizada en el mercado exterior, en el entendido de que la cantidad de crudo exportado es superior a la cantidad de crudo consumido en el mercado interno.

Esta dimensión del petróleo se constituye en una forma indirecta de financiación. Combinada con las dos funciones antes descritas nos permite concebir en su conjunto la potencialidad del recurso para apalancar el desarrollo económico.

Ahora bien, éste mecanismo de diferenciación de precios funciona en la práctica no con el precio del crudo en sí mismo, sino con el precio de los productos salidos de la refinería. Como en Venezuela la IPN está integrada, quiere decir que su estatal PDVSA puede controlar los precios de los productos a la salida de la refinería, en el entendido de que en la nueva PDVSA se posibilita dicho conocimiento en razón a la extinción del otrora “velo corporativo”. El aprovechamiento de la potencialidad del recurso en su función energética tiene como condición la discriminación de los productos derivados que tendrán un mayor impacto en el proceso de apalancamiento de la industrialización. Para calcular los precios intermedios y discriminar los productos en los cuales se diferenciarán los precios:

la distribución se puede efectuar teniendo en cuenta los efectos inducidos de los precios de los productos en toda la economía. Estos productos pueden ser clasificados al efecto en tres categorías:

** productos energéticos: fuel.*

** productos intermedios: nafta.*

** productos de consumo: fuel doméstico, gasoil, gasolina y gases licuados (butano y propano).*

De forma general, es conveniente para la economía nacional poderse procurar a precios mínimos las dos primeras categorías de productos, puesto que ello favorece su consumo y por lo tanto la industrialización. Por el contrario, los productos de consumo pueden ser vendidos más fácilmente a precios elevados, puesto que los efectos inducidos en la economía son más débiles y, además, la demanda de esos productos es bastante rígida en relación con los precios⁵¹.

Sin embargo, en Venezuela parece haber sucedido a la inversa. Se sabe que los precios de los productos de consumo como las gasolinas son exageradamente baratos, mientras que los productos energéticos tienen precios liberados. De otra parte, la producción de energía eléctrica no se realiza a partir de derivados del petróleo principalmente, sino de aguas energizables (¡).

⁵¹ Chevalier, Jean-Marie, *La Baza del Petróleo*, op. cit., p. 151.

Observemos en la siguiente tabla⁵² la situación de los precios de los productos energéticos y de consumo en el mercado interno.

Cuadro 1
PRECIOS E IMPUESTO DE LOS PRODUCTOS REFINADOS EN EL MERCADO INTERNO,
2006 (Bs. /L)

	PRECIO EN FUENTE DE SUMINISTRO	IMPUESTO*	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN	PRECIO AL CONSUMIDOR FINAL
AV-Gas	637,06	347,49	173,74	1.158,29
Gasolina sin plomo 91 oct	22,33	21,00	26,67	70,00
Gasolina sin plomo 95 oct	41,23	29,10	26,67	97,00
Diesel automotor 0.5% s	5,93	14,40	27,67	48,00
Diesel 0.5% s	2,30	14,33	PLM	PLM
Jet-A1	507,41	276,77	138,39	922,57
Kerosene	560,94	240,44	PLM	PLM
Fuel oil 1,5% s	42,19	18,12	PLM	PLM
Fuel oil 3% s	42,19	18,12	PLM	PLM
GLP (Precio sector doméstico)	22,10	0,00	166,87	189,78
GLP (Precio sector industrial)	53,41	0,00	PLM	PLM

* PDVSA es el agente de retención de los impuestos. PLM: Precio libre en el mercado

FUENTE: Dirección General de Mercado Interno de Hidrocarburos, Viceministerio de Hidrocarburos, MENPET.

La tabla nos muestra que por lo menos hasta 2006, productos energéticos como el Fuel Oil o el Gas Licuado de Petróleo para el sector industrial tienen precios libres en el mercado, mientras las gasolinas tienen precios bajísimos comparados con los precios internacionales (equivalentes a USD \$0.03/L atendiendo a que el precio en EEUU estuvo cerca de los USD \$3/L en el mismo año 2006).

La relación entre los precios intermedios (internos) de los productos derivados no está simplemente invertida, siendo los productos de consumo muy baratos mientras los energéticos no tienen control en los precios. La política energética está de hecho desequilibrada, pues se sabe que una de las razones por las cuales se produjo la nacionalización de Sidor era que recibía energía subsidiada, mientras pagaba bajos salarios, lo cual nos puede llevar a suponer que la realización de la diferencia entre

⁵² *Petróleo y otros datos estadísticos*, Ministerio del Poder Popular para la Energía y el Petróleo, 2006, p. 93.

sus costos de producción y el precio de realización del acero era apropiada por Ternium, su antigua propietaria⁵³. Esto significaba que la renta a la cual renunciaba el Estado era de facto apropiada por los particulares, sin redundar en el beneficio de la sociedad⁵⁴.

El hecho de que exista una desproporción tal en el precio de las gasolinas tiene como origen el histórico beneficio político de las oligarquías. Es muestra de cómo se pudo entronizar en la sociedad venezolana semejante desafuero gracias al sesgo rentista de su economía. Se sostiene, inclusive, que el factor desencadenante del llamado “Caracazo” fue el aumento de los precios de la gasolina⁵⁵.

Hoy en día el Gobierno Bolivariano ha manifestado la necesidad de equilibrar el precio de las gasolinas, pues es consciente de que en la práctica “se está regalando”⁵⁶. El Plan de Desarrollo 2001-2007 al respecto manifiesta:

1.3.3. Internalizar la actividad petrolera y racionalizar el mercado interno.

1.3.3.4. Racionalizar el mercado interno con precios y tarifas estables y remunerativas

Con el fin de favorecer las actividades productivas que dependen de éste energético a nivel nacional, se establecerán y garantizarán tarifas estables y remunerativas y de esta forma, generar una estructura sana y eficiente del negocio. Este precio será continuamente evaluado sobre la base de los precios de consumo interno y a los del mercado internacional.

Sin embargo, este propósito del Plan 2001-2007 no fue logrado y en la actualidad la opinión pública considera que el ajuste es un tema políticamente costoso para el gobierno⁵⁷. En las actuales circunstancias, sería la oportunidad perfecta para un contraataque de la contrarrevolución. Las consecuencias del desequilibrio para la IPN y para el resto de la economía podrían ser objeto de un estudio aparte, nos limitamos simplemente a señalarlo.

De otro lado, el Plan Socialista se propone el aumento de producción de energía eléctrica a partir de combustibles fósiles⁵⁸. No deja de parecer en cierta medida

⁵³ “Empresa Ternium-Sidor recibía subsidios del Estado venezolano y pagaba salarios de miseria”, en *Aporrea.org*, <http://www.aporrea.org/endogeno/n112398.html> (13.04.09).

⁵⁴ Muy seguramente la utilidad de Ternium, antigua propietaria de Sidor, era exportada a su país de origen. Teniendo en cuenta que parte de sus beneficios se debían al subsidio de la energía que consumía, esa parte de la renta era velicada por la multinacional.

⁵⁵ Mommer, Bernard, “Petróleo Subversivo”, en *Poder y Petróleo en Venezuela*, Caracas, Faces-UCV, PDVSA, 2003.

⁵⁶ “Sectores pudientes de Venezuela se benefician de gasolina barata”, en *El Espectador*, <http://www.elespectador.com/economia/articulo134025-sectores-pudientes-de-venezuela-se-benefician-de-gasolina-barata> (04.06.09).

⁵⁷ *Ibíd.*

⁵⁸ *Proyecto Nacional Simón Bolívar- Primer Plan Socialista*, op. cit., p. 42.

contradictorio que Venezuela produzca el 70% de su electricidad en hidroeléctricas, mientras solamente el 30% restante es producido en termoeléctricas⁵⁹. Es muestra de que hasta ahora no existió voluntad política para aprovechar el potencial de los hidrocarburos en la producción de electricidad. La energía termoeléctrica generará economías de escala para la industria nacional, debido a que el hidrocarburo utilizado para alimentar las plantas podría ser adquirido al costo de producción, de la misma manera que fue expuesto arriba. Ésta es una forma muy efectiva de apoyarse en la dimensión energética del recurso.

Las Empresas de Producción Social (EPS) y la industria petrolera

La empresa petrolera asume la responsabilidad de fomentar la creación de EPS en su periferia, con la intención de que los bienes producidos en estas nuevas unidades logren en un determinado momento abastecer sus requerimientos:

La empresa del Estado dedicada a la explotación de los hidrocarburos, dada su extraordinaria capacidad de compra y contratación, alcanzará un papel fundamental en el desarrollo de las EPS, delegando progresivamente actividades productivas específicas en ellas, de acuerdo con el nivel de complejidad que requieren las tareas y las capacidades desarrolladas en el país y fomentando nuevas EPS que la conecten orgánicamente con el tejido productivo nacional. Otras empresas del Estado productoras de bienes básicos, participarán de las características indicadas para la empresa estatal de los hidrocarburos⁶⁰.

En teoría, a medida que las EPS proliferen se irá delegando en ellas mayor cantidad de procesos de tal manera que las empresas del Estado, inclusive, se transformen en EPS.

Las demás empresas del Estado se transformarán en EPS mediante diversas estrategias aplicadas según las características propias de los procesos productivos, de las condiciones económicas y del desarrollo organizativo de los trabajadores⁶¹.

Planes anteriores, como el PND 2001-2007, se propusieron incrementar los suministros de bienes de capital de producción nacional. Lo novedoso del Plan Socialista es la gran responsabilidad que deposita en las nuevas EPS. En la actualidad no solamente se busca que sea producido en el país, sino que sea producido por empresas con una nueva organización del trabajo. Los riesgos que esto entraña son bastantes, dado el carácter experimental de dicha organización. El éxito del modelo propuesto por Venezuela radica en la capacidad de las EPS de superar en eficiencia a la organización capitalista de la producción.

⁵⁹ "Pdvsá apoyará construcción de plantas termoeléctricas", en <http://www.cavenit.com/modules.php?name=News&file=article&sid=392> (30.01.09).

⁶⁰ *Proyecto Nacional Simón Bolívar- Primer Plan Socialista*, op. cit., p. 22.

⁶¹ *Ibid.*

Entre las inquietudes que solamente el desenvolvimiento de las EPS en la práctica resolverá se cuentan: ¿qué cambios se surtirán en la distribución de los excedentes entre los productores asociados?, ¿cómo se instaurarán nuevas relaciones de poder al seno de las EPS?, ¿cómo experimentarán los individuos la nueva organización del trabajo? y, sobre todo, ¿qué efectos a largo plazo tendrá esta nueva organización laboral en la cultura? Dado que el socialismo no está construido, ni escrito en ninguna parte, gran parte de las transformaciones sociales escapan al sujeto revolucionario que intenta preverlas. De todas formas, aún es muy temprano para dimensionar su impacto.

Como pudimos ver en el estudio de sus funciones, el petróleo (hidrocarburos) se constituye en el núcleo principal de desarrollo nacional. Su influjo se extiende hacia otros sectores económicos, principalmente las industrias básicas y la agricultura, y en cada proyecto en particular actúa el recurso en una u otra de sus funciones, o en todas a la vez. Así, por ejemplo, una EPS encargada de producir determinado producto agrícola puede funcionar con energía subsidiada (función energética), recibir los fertilizantes de la industria petroquímica (materia prima) a buenos precios y despachar sus productos a través de una vía rural financiada con la renta petrolera (función financiadora). A medida que las EPS se fortalezcan y acumulen capital podrán ampliar su producción demandando en el mercado interno medios de producción tales como maquinaria, insumos, etc. Y todos esos productos tendrán detrás a la industria petrolera también.

Este modelo de desarrollo exige que la planificación se lleve hasta sus últimas consecuencias. Esto quiere decir que cada sector de la economía necesita de un plan de desarrollo propio para ejecutar la línea establecida en el Plan principal. De esta manera, son ejemplos de planes sectoriales el Plan Siembra Petrolera y el Plan Revolución Petroquímica Socialista.

De otra parte, la planificación centralizada exige que la política se coordine hasta los niveles operativos de todas las industrias. Es decir, que se garantice la ejecución en la capilaridad del complejo industrial. En palabras de Chávez:

Se acaba la autonomía administrativa, administrativa gerencial, autonomía de planificación, eso se acabó. Estamos entrando a una etapa de planificación centralizada por categorías estratégicas, macro sectores integrados. Eso tiene que incluir a las potestades de cada ámbito de poder nacional o local⁶².

Como consecuencia directa de la planificación económica a gran escala y para garantizar que los planes se cumplan en todas las entidades administrativas, se tiene que contar con gerentes y trabajadores políticamente afines al proyecto de desarrollo. Esto evitará autonomías de facto, al estilo de la antigua PDVSA⁶³.

⁶² “200 empresas socialistas abrirá el Gobierno”, en *Aporrea.org*, <http://www.aporrea.org/ideologia/n96749.html> (17.06.07).

⁶³ Puede ser ésta una explicación más profunda para la creación del PSUV, que la misma contienda electoral. De todas maneras se demostró, con la terquedad de los hechos, que una “revolución sin partido” no iba más allá de la mera aventura política.

5. CONCLUSIONES

1. Los documentos gubernamentales rectores de la planificación expresan una clara voluntad política orientada a la búsqueda del desarrollo integral. Es evidente la implementación de políticas tendientes a superar la vieja estructura neo-colonial de enclave. Estas políticas se pueden clasificar en dos grupos fundamentales. De una parte, las políticas que gradualmente revirtieron la tendencia a la disminución de las apropiaciones fiscales en la industria petrolera y buscan actualmente un control efectivo del Estado sobre dicha rama de la producción. En segundo lugar, existe otro conjunto de políticas orientadas a capitalizar el excedente petrolero recuperado en el desarrollo económico nacional, lo cual implica inversión en un proceso de industrialización, pero yendo más allá hasta la rehabilitación e inclusión de todos los sectores sociales históricamente marginados.
2. La planificación venezolana se caracteriza por su originalidad en la implementación de nuevas formas de organización del trabajo (EPS), innovando las relaciones de producción y de apropiación. Esta originalidad es manifiesta en la coexistencia de relaciones de producción y apropiación tanto capitalistas como socialistas, creando las condiciones históricas para que las últimas logren ser, en sí mismas, más eficientes y suficientemente capaces de proyectarse al futuro. La potencialidad creativa del proceso social que se surte en Venezuela, el riesgo que asume en la experimentación de nuevas formas sociales, le concede plenamente el calificativo de *revolucionario*.
3. Apoyado en su más importante recurso natural, entendiendo su singularidad de país petrolero, el gobierno busca fundamentar la transformación social. Para esto conjuga todas las funciones industrializantes que comporta la industria petrolera, proyectando sus efectos sobre las diversas esferas de la producción.
4. El éxito del proceso de transformación social y económico visto en su conjunto será perceptible cuando las demás esferas de la producción logren una equilibrada participación en la economía nacional, dejando atrás la dependencia histórica en base a los hidrocarburos, pero sin renunciar a un sector energético desarrollado y poderoso.

BIBLIOGRAFÍA

- Angelier, Jean Pierre, *La Renta Petrolera*, México, Ediciones Terra Nova, 1980.
- Boué, Juan Carlos, “El Programa de Internacionalización de PDVSA: ¿Triunfo Estratégico o Desastre Fiscal?”, en *Poder y Petróleo en Venezuela*, Caracas, Faces-UCV, PDVSA, 2003.
- Chevalier, Jean-Marie, *La Baza del Petróleo*, Barcelona, Editorial Laia, 1974.
- Coronel, Gustavo, *The Nationalization of the Venezuelan Oil Industry*, Massachusetts, Lexington Books, 1983.
- De Bernis, Gérard Destanne, *Les industries industrialisantes et les options algériennes*, en “Tiers Monde”, XII, N° 47, juil.-sep. 1971 (citado por: Chevalier, Jean-Marie).
- Lander, Luis, López Maya, Margarita, “Venezuela, Golpe y Petróleo”, en *Poder y Petróleo en Venezuela*, Caracas, Faces-UCV, PDVSA, 2003.
- Mendoza Potellá, Carlos, *El Poder Petrolero y la Economía Venezolana*, Caracas, UCV, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 1995.
- Mommer, Bernard, “Petróleo Subversivo”, en *Poder y Petróleo en Venezuela*, Caracas, Faces-UCV, PDVSA, 2003.
- Novoa Monreal, Eduardo, *La Nacionalización del Petróleo en Venezuela*, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., 1979.
- Ramírez Carreño, Rafael, *Plena Soberanía Petrolera: Una política popular, nacional y revolucionaria*, Caracas, PDVSA, 2005.
- Rodríguez Araque, Alí, “La Reforma Petrolera Venezolana de 2001”, en *Poder y Petróleo en Venezuela*, Caracas, Faces-UCV, PDVSA, 2003.

Discursos:

- Chávez Frías, Hugo, “Palabras del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez, en la Instalación de la 141ª. Reunión Extraordinaria de la Conferencia Ministerial de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)”, Caracas, 01 de junio de 2006, publicación digital en la página web de PDVSA, [http://www.pdvsacom/ \(04.06.09\)](http://www.pdvsacom/ (04.06.09)).
- Ramírez Carreño, Rafael, “Palabras del ministro de Energía y Petróleo y presidente de PDVSA ante la plenaria de la Asamblea Nacional sobre el Modelo de Empresas Mixtas”, publicación digital en la página web de PDVSA, [http://www.pdvsacom/ \(04.06.09\)](http://www.pdvsacom/ (04.06.09)).

Documentos oficiales:

- Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007*, Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, septiembre de 2001.
- Proyecto Nacional Simón Bolívar-Primer Plan Socialista*, Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, septiembre de 2007.

Instrumentos estadísticos:

Anuario estadístico de América Latina y El Caribe, CEPAL, 2008.

Petróleo y otros datos estadísticos, Ministerio del Poder Popular para la Energía y el Petróleo, 2006.

Reservas Internacionales, Banco Central de Venezuela, Publicación digital en la página web del Banco Central de Venezuela, <http://www.bcv.org.ve/cuadros/2/252.asp?id=40> (04.06.09).

Prensa:

“Chávez: China instalará en Venezuela fábrica de rieles, vagones y locomotoras”, publicación digital en la página web del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista, INCES, http://www.inces.gob.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=4424&Itemid=267 (23.03.09).

“Decretada, nacionalización de la industria cementera de Venezuela”, en *La Jornada*, <http://www.jornada.unam.mx/2008/06/20/index.php?section=economia&article=026n1eco> (30.01.09).

“Empresa Ternium-Sidor recibía subsidios del Estado venezolano y pagaba salarios de miseria”, en *Aporrea.org*, <http://www.aporrea.org/endogeno/n112398.html> (13.04.09).

“Especial: Satélite Simón Bolívar”, en *Agencia Bolivariana de Noticias*, www.abn.info.ve/especiales_satelite.php (04.06.09).

“Expropiación de empresas del sector petrolero estará blindada contra el arbitraje”, en *Agencia Bolivariana de Noticias*, <http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=180743&lee=2> (07.05.09).

“Gobierno tomó control de actividades conexas con explotación de hidrocarburos”, en *Agencia Bolivariana de Noticias*, <http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=180958&lee=4> (07.05.09).

“Impulso del sector minero, petroquímico y agropecuario, Pequiven plantea tres líneas estratégicas para el desarrollo del país”, en *Comunicaciones*, Sede Corporativa, Pequiven, enero-febrero de 2009.

“Industria cementera venezolana consolida su carácter social”, en *Agencia Bolivariana de Noticias*, http://www.abn.info.ve/reportaje_detalle.php?articulo=1042 (07.04.09).

Pdvsa apoyará construcción de plantas termoeléctricas”, en <http://www.cavenit.com/modules.php?name=News&file=article&sid=392> (30.01.09).

“Reseña Histórica”, Corporación Venezolana de Guayana, publicación digital en la página web de Venalum C.A, <http://www.venalum.com.ve/historia.htm> (04.06.09).

“Reservas garantizan estabilidad económica de Venezuela frente a crisis mundial”, en *Agencia Bolivariana de Noticias*, <http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=172521&lee=3> (06.03.09).

- “Reservas internacionales de Venezuela aumentan a \$39 mil 354 millones”, en *Agencia Bolivariana de Noticias*, <http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=152697&lee=3> (10.10.08).
- “Sectores pudientes de Venezuela se benefician de gasolina barata”, en *El Espectador*, <http://www.elespectador.com/economia/articulo134025-sectores-pudientes-de-venezuela-se-benefician-de-gasolina-barata> (04.06.09).
- “Ternium acuerda compensación y concreta transferencia de acciones de Sidor a Venezuela”, publicación digital en la página web de Ternium, http://www.ternium.com/files/PR-Sidor_70509_sp.pdf (04.06.09).
- “8 mil trabajadores petroleros de muelles de Maracaibo se liberan del yugo capitalista”, en *Agencia Bolivariana de Noticias*, <http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=181038&lee=4> (08.05.09).
- “200 empresas socialistas abrirá el Gobierno”, en *Aporrea.org*, <http://www.aporrea.org/ideologia/n96749.html> (17.06.07).